



# Asamblea General

Sexagésimo séptimo período de sesiones

## 57<sup>a</sup> sesión plenaria

Lunes 17 de diciembre de 2012, a las 10.00 horas  
Nueva York

Documentos oficiales

*Presidente:* Sr. Jeremić ..... (Serbia)

*Se abre la sesión a las 10.15 horas.*

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 67/103).*

### Tema 3 del programa (continuación)

#### Credenciales de los representantes en el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General

##### b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes (A/67/611)

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Verificación de Poderes para que presente el informe de la Comisión y el proyecto de resolución que contiene.

**Sr. Charles** (Trinidad y Tabago) (Presidente de la Comisión de Verificación de Poderes) (*habla en inglés*): En nombre de la Comisión de Verificación de Poderes, deseo presentar el informe de la Comisión sobre las credenciales de los representantes en el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General (A/67/611). La Comisión desea recomendar a la Asamblea General que apruebe el proyecto de resolución que figura en el párrafo 16 del informe. Deseo dar las gracias a la Secretaría, en particular a la Oficina de Asuntos Jurídicos, así como a los miembros de la Comisión por su apoyo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea General procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Comisión de Verificación de Poderes en el párrafo 16 de su informe. La Comisión de Verificación de Poderes lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

**El Presidente** (*habla en inglés*): El representante de la República Islámica del Irán ha solicitado la palabra para explicar su posición sobre la resolución que se acaba de aprobar. Permítaseme recordarle que las explicaciones de voto se limitan a diez minutos y que las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

**Sr. Alibabae** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Mi delegación se suma a la aprobación por consenso de la resolución 67/103, titulada “Credenciales de los representantes en el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General”. En este contexto, reitero la posición de mi Gobierno de que nuestro apoyo a la resolución no debe considerarse de ningún modo como un reconocimiento del régimen de Israel. Deseo que mi declaración al respecto conste en actas y quede registrada en el acta oficial de la sesión.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del subtema b) del tema 3 del programa.

### Tema 118 del programa

#### Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

##### a) Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

##### Informe del Secretario General (A/67/312)

**El Presidente** (*habla en inglés*): Me complace referirme al informe del Secretario General, titulado

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



“Capacidad civil después de los conflictos” (A/67/312). La iniciativa tiene por objeto realizar un esfuerzo intersectorial para aumentar el apoyo que brindan las Naciones Unidas en materia de fomento de la capacidad a países que salen de un conflicto. Como tal, y de conformidad con la resolución 66/255, está previsto que la Asamblea General y sus órganos subsidiarios, incluida en particular la Quinta Comisión y el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, examinen la iniciativa.

Hoy me gustaría abrir el proceso de debate que permitirá a los Estados Miembros elaborar fórmulas coordinadas para esa importante iniciativa.

**Sra. Zarrouk Boumiza** (Túnez) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular una declaración en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El Movimiento acogió con agrado la aprobación de la resolución 66/255 sobre la capacidad civil después de los conflictos en apoyo a las capacidades nacionales para la consolidación de la paz después de los conflictos, en la que se presta especial atención a la movilización de las capacidades de los países en desarrollo, en particular entre las mujeres, que son vitales para asegurar el éxito de las actividades de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz. El Movimiento apoya la iniciativa del Secretario General sobre la capacidad civil y toma nota de su informe (A/67/312). Reiteramos asimismo la importancia del desarrollo de la capacidad civil a nivel nacional y el fortalecimiento institucional en las situaciones posteriores a los conflictos, así como el aumento de la cooperación regional, Sur-Sur y triangular.

En el informe se aporta información valiosa y se destaca la importancia que concede el Secretario General a la capacidad civil. El Movimiento espera participar de forma constructiva en los avances del proceso de revisión. En el mismo sentido, el Movimiento reitera su énfasis en los siguientes puntos.

En lo relativo a la creación de asociaciones, el Movimiento reitera los beneficios potenciales que se pueden obtener del proceso si se desarrolla y se aplica por medio de una colaboración incluyente entre las partes interesadas, incluidas las organizaciones regionales y subregionales. También hay que hacer avances para evitar la duplicación de tareas en la sede y sobre el terreno.

Con respecto a la fórmula basada en la demanda, el Movimiento elogia la fórmula basada en la demanda que se plantea en el informe. No obstante, el Movimiento subraya que la evaluación de la demanda debe

hacerse conjuntamente con las partes nacionales interesadas, en consonancia con las prioridades nacionales, y debe lograr un buen equilibrio entre las necesidades de desarrollo y las contingencias de la paz y la seguridad.

En cuanto a las capacidades del Sur, subrayamos la necesidad de que las Naciones Unidas hagan pleno uso de los mecanismos de cooperación Sur-Sur en lo relativo a la capacitación civil en los países que salen de un conflicto. Destacamos también la necesidad de que las Naciones Unidas aprovechen la experiencia de los dirigentes y profesionales de los países del Sur que han lidiado con los problemas relativos a la capacidad civil, con el objetivo de enviar expertos civiles eficaces. También hay que intensificar la labor de localizar personal civil especializado en el Sur Global.

El Movimiento insta al Secretario General a procurar que su proceso de examen de la capacidad civil sea representativo recurriendo al talento del Sur Global, incluso en la Sede. En ese sentido, destacamos el marco de la cooperación Sur-Sur y triangular, basada en una financiación y unos recursos previsibles y suficientes. También convendría explorar más a fondo el posible papel que podría desempeñar el Fondo de Consolidación de la Paz a la hora de financiar las carencias de recursos de las capacidades civiles.

Con respecto a la movilización de los recursos, el Movimiento opina firmemente que la consolidación de la paz después de los conflictos es un proceso a largo plazo y que exige muchos recursos. Los mecanismos temáticos, de personal y de apoyo de la Sede deben tener la capacidad de emprender esas tareas sobre el terreno.

En cuanto al vínculo existente entre el mantenimiento y la consolidación de la paz, el éxito de las actividades de consolidación de la paz depende de la correcta conclusión de las operaciones de mantenimiento de la paz y de la eficacia de todo el proceso de paz del cual forman parte el mantenimiento y la consolidación de la paz. Por lo tanto, insistimos en que las actividades tanto de mantenimiento como de consolidación de la paz deben contar con suficientes recursos económicos y humanos con el fin de garantizar una paz sostenible. Destacamos también que las actividades de consolidación de la paz no deben tener consecuencias negativas para los recursos asignados a las operaciones de mantenimiento de la paz. Por otra parte, las consultas con el Consejo de Seguridad sobre la modificación de los mandatos, en función de las cambiantes necesidades de capacidades civiles sobre el terreno, deben concebirse con antelación al despliegue con el fin de permitir la correcta asignación de los recursos presupuestarios.

Con respecto a la capacitación nacional, el fomento de la capacidad nacional de los países que salen de un conflicto debe ser la base de todos nuestros esfuerzos. Somos conscientes del hecho de que en muchas situaciones posteriores a los conflictos las capacidades nacionales suelen estar fragmentadas. Por ello, nuestras iniciativas deben centrarse en integrar las capacidades fragmentadas que tienen los países que salen de un conflicto para que puedan trabajar en pro de una paz sostenible y evitar posibles reanudaciones del conflicto.

En cuanto al carácter inclusivo del proceso de consolidación de la paz, reiteramos que la titularidad nacional es la base de todos los principios por los que se guía el examen de las capacidades civiles. El proceso de consolidación de la paz debe ser integrador para que todos los ciudadanos, incluidos los grupos vulnerables como las mujeres y los niños, estén en condiciones de participar de manera significativa en el proceso. Debe capacitar a los ciudadanos de a pie para que aprovechen su vínculo social como sólido aval para el desarrollo y como eficaz elemento de disuasión contra la reanudación del conflicto. Por otra parte, el Movimiento está convencido del papel fundamental que desempeña la Comisión de Consolidación de la Paz en apoyo a los países para identificar las capacidades nacionales existentes y las carencias al respecto. También puede evaluar los avances y las dificultades que afronta la aplicación de la iniciativa.

Por último, el Movimiento también hace hincapié en la necesidad de hacer avanzar el proceso en curso de revisión de la capacidad civil en el ámbito intergubernamental, y de la participación del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de la Quinta Comisión, en vista de las numerosas consecuencias administrativas y de presupuesto. Reiteramos nuestro compromiso de participar de manera constructiva en las propuestas sustanciales y específicas sobre la materia.

**Sr. Mahmoud** (Egipto) (*habla en árabe*): Egipto hace suya la declaración formulada por el representante de Túnez en su calidad de coordinador del grupo sobre la consolidación de paz del Movimiento de Países No Alineados. Egipto también agradece a la Secretaría su labor relativa al desarrollo de la capacidad civil en los países que salen de un conflicto y la puesta en marcha del mecanismo CAPMATCH en virtud de la resolución 66/251.

Los expertos civiles de los países del Sur se consideran una de las fuentes más importantes de especialistas civiles en los países que salen de un conflicto, dada la similitud de condiciones, capacidades y

dificultades. En ese contexto, Egipto reafirma la importancia de establecer asociaciones bilaterales y mecanismos de cooperación trilateral entre países del Sur con el fin de elaborar programas de trabajo que respondan a la necesidad real de expertos civiles de los países que salen de un conflicto. Por otra parte, los especialistas civiles del Sur resultan rentables en comparación con los programas familiares de la cooperación Norte-Sur.

Egipto subraya la importancia de idear nuevas fórmulas económicas sostenibles para proporcionar expertos civiles a los países que salen de un conflicto, y de aprovechar la experiencia y los conocimientos adquiridos en la financiación de la consolidación de la paz regional e internacional, sobre todo ahora que ha quedado claro que las restricciones económicas representan un obstáculo para alcanzar un progreso tangible en los programas de consolidación de la paz.

Egipto ha seguido atentamente el progreso de la iniciativa, porque confía en la relevancia y el potencial de que, con esa iniciativa, se obtenga un alto rendimiento en países que salen de un conflicto. Esto quedó manifiesto con la activa participación de Egipto en las negociaciones sobre la resolución 66/255, que muestra que los países que atraviesan una transición democrática pueden ser una fuente importante de expertos civiles para los países que salen de un conflicto.

Egipto ha proporcionado fondos activos para cooperación técnica con África y la Comunidad de Estados Independientes. Con esos fondos, Egipto aporta expertos civiles a países amigos, ya sea a título bilateral o a través de mecanismos de cooperación trilateral. Esto permite a Egipto desempeñar un papel similar en la aportación de expertos civiles a países que salen de un conflicto. Por ello, las entidades egipcias interesadas fueron de las primeras en registrarse en el sitio CAPMATCH, que se puso en marcha en septiembre.

Firmemente convencido de la importancia de intensificar la cooperación con las organizaciones regionales sobre el terreno y de proporcionar expertos civiles a los países que salen de un conflicto, Egipto ha puesto en marcha una iniciativa dentro de la Unión Africana orientada a establecer un centro de la Unión Africana para la reconstrucción y el desarrollo después de un conflicto a fin de potenciar que aquellos países africanos que aspiran a lograr un desarrollo sostenible a largo plazo asuman la titularidad en materia de expertos nacionales cualificados.

Egipto celebra los resultados de la visita a El Cairo que la Asesora Especial y Subsecretaria General para

Capacidades Civiles hizo en octubre, durante la cual se reunió con una amplia representación de funcionarios de alto nivel de los ministerios egipcios pertinentes para hablar de lo que se podía aportar durante la primera fase de CAPMATCH.

Para concluir, Egipto reafirma su participación en todas las fases de aplicación de la iniciativa de las Naciones Unidas para potenciar la capacidad civil en los países que salen de un conflicto, convencido de que los pueblos de esos países merecen la oportunidad de llevar una vida mejor, poseer sus propios programas nacionales para lograr ese objetivo y alcanzar el desarrollo sostenible en todos sus distintos aspectos para no recaer en el conflicto.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Unión Europea.

**Sr. Vrailas** (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Se suman a la presente declaración Croacia, país adherente; la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Islandia y Serbia, países candidatos; y Albania y Bosnia y Herzegovina, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales.

La Unión Europea y sus Estados miembros acogen con satisfacción el informe del Secretario General sobre la capacidad civil después de los conflictos (A/67/312). En el informe se puede comprobar claramente el progreso logrado en esa importante empresa así como los desafíos que nos esperan en la próxima fase de trabajo. Huelga decir que sigue siendo necesaria una atención práctica orientada a los resultados en un proceso que está dirigido a proporcionar un apoyo más firme y eficiente a los procesos y prioridades nacionales.

Valoramos el enfoque consultivo que se ha seguido para desarrollar y promover la iniciativa, como han demostrado claramente varias conferencias regionales. La Unión Europea y sus Estados miembros apoyan firmemente los principios básicos de la iniciativa. Es evidente que la titularidad nacional es la única manera de fomentar una paz duradera. La colaboración es un elemento vital y debe aprovecharse al máximo. Tal como se señala en el informe, esa empresa es un proyecto colectivo iniciado por varios agentes, tanto a nivel internacional como dentro del sistema de las Naciones Unidas.

La comunidad internacional debe esforzarse más por proporcionar una capacidad civil rápida y eficaz a los países afectados por un conflicto. Uno de los esfuerzos

principales consiste en ampliar y profundizar la reserva de expertos civiles. Estamos definiendo la manera en que podemos contribuir a esa empresa, tanto dentro de la Unión Europea como en cooperación con las Naciones Unidas. Estamos tratando de potenciar la identificación, la contratación y la capacitación de expertos civiles especialistas, así como las oportunidades de sinergia, cuando procedan. Asimismo, tratamos de determinar las lagunas que hay a la hora de fijar prioridades en la prestación de apoyo para la creación de instituciones nacionales en países en conflicto, países afectados por una crisis y países en transición. Insistimos en que hay que entender y tener en cuenta las condiciones y los contextos concretos como criterios en materia de expertos civiles, y apoyar así firmemente la cooperación Sur-Sur.

Es importante crear redes a tal efecto. Observamos con satisfacción que ya se ha puesto en marcha la nueva plataforma en línea CAPMATCH, la cual proporciona un mecanismo para conectar a quienes buscan pericia y capacidad con posibles suministradores. Quisiéramos animar a que ese sistema se utilice activamente y se siga perfeccionando, partiendo de las experiencias preliminares y las lecciones aprendidas. Hay que encontrar nuevos modelos innovadores para permitir una cooperación triangular.

Celebramos la atención que se dedica a fomentar que se rindan cuentas y a apoyar la creación de un ente coordinador mundial conjunto para el sector del estado de derecho. Las sinergias que se pueden obtener a través de ese enfoque son importantes y en otros sectores también podrían resultar útiles arreglos similares.

La Unión Europea se compromete plenamente a robustecer su colaboración con las Naciones Unidas. La Unión Europea trabaja en estrecha cooperación con las Naciones Unidas sobre la manera de apoyar el examen de la capacidad civil. Las Naciones Unidas han estudiado una serie de esferas en las que la experiencia de la Unión Europea en el desarrollo de la capacidad civil para la gestión de crisis podría servir de apoyo directo a las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno. Como se señala en el informe, la iniciativa se aplicará a distintas respuestas del sistema de las Naciones Unidas. Por lo tanto, animamos al sistema de las Naciones Unidas a que siga trabajando conjuntamente para encontrar maneras óptimas de ser más ágil, responder mejor a situaciones posteriores a un conflicto y ser innovador en ese sentido.

**Sr. Sinhaseni** (Tailandia) (*habla en inglés*): Ante todo, mi delegación suscribe las posiciones del Movimiento de los Países No Alineados, expuestas antes por el representante de Túnez.

Damos las gracias al Secretario General por su informe sobre la capacidad civil después de los conflictos (A/67/312). En el informe se reiteran los principios y conceptos importantes que subyacen a la labor de la comunidad internacional en la reconstrucción de sociedades después de un conflicto. También se presentan ideas serias que invitan a reflexionar sobre la manera de seguir fortaleciendo los medios para reconstruir esas sociedades potenciando la capacidad civil de maneras trascendentales e innovadoras. Nuestro agradecimiento se hace extensivo también a la Asesora Especial y Subsecretaria General para Capacidades Civiles, Sra. Sarah Cliffe, por sus esfuerzos concienzudos en ese sentido.

Con los años, la comunidad internacional ha ido aprendiendo que hay una premisa innegable de la que debemos partir al trabajar en el contexto del apoyo a la transición del conflicto a la paz duradera y el desarrollo sostenible. Esa premisa es que el camino hacia la recuperación debe basarse en unas instituciones y capacidades que sean orgánicas y sostenibles. Como se señala en el informe del Secretario General,

“las capacidades civiles y los caminos de la construcción institucional no se pueden imponer desde afuera, sino que son más efectivos cuando los programas se diseñan para prestar apoyo a un sólido proceso de adopción de decisiones a nivel nacional” (A/67/312, *resumen*).

Igualmente importantes son el papel de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular y la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz para desarrollar la capacidad nacional y movilizar recursos para la creación de instituciones. Tailandia está de acuerdo con la premisa —reflejada en la iniciativa del Secretario General sobre la capacidad civil y reiterada mediante las consultas de los Estados Miembros en varios foros sobre la cuestión— de que el intercambio de experiencias comparables entre los países que han afrontado desafíos similares en diferentes fases de su transición es sumamente útil porque amplía y profundiza la reserva de capacidad civil de una manera muy prometedora que ofrece un gran potencial. Si bien la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular no deben reemplazar a la cooperación tradicional Norte-Sur, hay que seguir estudiando y apoyando el papel del Sur Global en ese contexto.

En distintos foros, Tailandia ha recalcado la importancia de todo tipo de esfuerzos dirigidos a fortalecer y mejorar el sistema de las Naciones Unidas y su capacidad de responder a distintas cuestiones de manera transparente, eficaz y responsable. Consideramos que

los esfuerzos por examinar y reevaluar continuamente la manera de hacer mejor las cosas dentro de la Organización y en cooperación con los interesados y asociados pertinentes son la única manera de satisfacer una demanda que va cambiando y unos panoramas complejos. Valoramos en sumo grado el hecho de que la iniciativa del Secretario General sobre la capacidad civil gire en torno a un deseo genuino de mejorar y fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para respaldar a los países en conflicto y los países que salen de un conflicto. Por lo tanto, prestaremos todo nuestro apoyo a esta iniciativa y a los objetivos generales de la aplicación, la transparencia y la rendición de cuentas efectivas.

La decisión de Tailandia de formar parte del primer grupo de participantes en la plataforma en línea CAPMATCH se basó claramente en los principios que acabo de explicar. Siempre hemos conferido la máxima importancia a la cooperación Sur-Sur en el contexto bilateral. Por lo tanto, nos complace haber inscrito en la plataforma en línea que se puso en marcha recientemente las capacidades y experiencias que los organismos gubernamentales tailandeses pueden aportar en materia de revitalización económica, en particular después de un conflicto, después de una crisis y durante una transición política. Puesto que los representantes de nuestra sociedad civil han sido muy activos en esas esferas, esperamos aprovechar sus experiencias futuras según la plataforma CAPMATCH siga evolucionando.

A medida que esas y otras iniciativas vayan desarrollándose, Tailandia continuará participando en una conversación más amplia sobre la potenciación de la capacidad civil después de un conflicto. En ese contexto, mi delegación espera que las muchas otras ideas interesantes presentadas en el informe del Secretario General se sigan desarrollando y profundizando en consultas con los Estados Miembros. Si bien plantean muchas cuestiones administrativas y prácticas, el potencial para una repercusión positiva y duradera es evidente. Para poder aspirar a lo que más Estados Miembros, la comunidad internacional y el sistema de las Naciones Unidas pueden hacer para seguir apoyando a los países que salen de un conflicto en el camino hacia la recuperación y la paz y el desarrollo sostenibles, abrigamos la esperanza de que podamos continuar este importante debate sobre la capacidad civil de maneras cada vez más concretas.

**Sr. Laursen** (Dinamarca) (*habla en inglés*): Dinamarca acoge con agrado el informe del Secretario General sobre la capacidad civil después de los conflictos (A/67/312) y desea darle las gracias por su compromiso de fortalecer el apoyo de las Naciones Unidas al fomento

de la capacidad nacional en la transición después de un conflicto y después de una crisis.

Dinamarca suscribe la declaración de la Unión Europea.

Quisiera reafirmar el compromiso de Dinamarca de ayudar a los países que salen de un conflicto a consolidar la transición de la guerra y la inestabilidad a la paz y el desarrollo sostenibles. Compartimos la opinión del Secretario General en el sentido de que desarrollar la capacidad civil es crucial para poder recorrer la senda que va del conflicto al desarrollo sostenible. Al hacerlo, debemos reforzar la implicación y el liderazgo nacionales, evitar dar la misma solución en todos los casos y esforzarnos más por proporcionar expertos civiles efectivos y eficientes cuando haga falta. Además, debemos seguir comprometidos tanto tiempo como haga falta para encarrilar a un país hacia la paz y la prosperidad.

Dinamarca apoya la atención que las Naciones Unidas dedican a la capacidad civil. Valoramos la apertura y el enfoque consultivo que ha adoptado el equipo de capacidades civiles, y lo alentamos a continuar su labor de difusión para conseguir más apoyo e impulso. Por lo tanto, es un gran placer para mí anunciar que en breve, en cuanto se reciba el visto bueno final de Copenhague, Dinamarca donará fondos adicionales que ascenderán a 1 millón de coronas danesas a la iniciativa de capacidad civil para 2013. Según la tasa de cambio actual, esa cifra equivale a unos 170.000 dólares.

Como se señala en el informe, la iniciativa sobre capacidad civil ha llevado a un progreso importante en toda una serie de esferas. Quisiera destacar tres esferas que revisten un interés especial para Dinamarca y en las que quisiéramos que la labor en materia de capacidad civil fuera evolucionando.

Primero, acogemos con agrado el desarrollo y el lanzamiento de la plataforma en línea CAPMATCH. En nuestra opinión, CAPMATCH ayuda a promover la implicación nacional, la colaboración y la pericia. CAPMATCH fortalece la colaboración mundial al promover la cooperación Sur-Sur sin reemplazar el apoyo técnico y financiero Norte-Sur y los intercambios triangulares. Debemos ampliar y profundizar la visibilidad y la sensibilización sobre CAPMATCH de manera que podamos hacer concordar mejor la demanda y la oferta de capacidad civil especializada para los países que salen de un conflicto. Además, debemos seguir buscando modelos innovadores para la financiación voluntaria en aras de un apoyo más sistemático en la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.

Segundo, como firme partidario de un sistema internacional basado en el derecho internacional, celebramos la creación de un ente de coordinación mundial conjunto para el estado de derecho. Es preciso que aumente la voluntad política y se realicen más esfuerzos para fomentar la titularidad nacional en lo tocante al estado de derecho y la justicia de transición en Estados en conflicto y Estados que salen de un conflicto. Animamos al equipo sobre capacidad civil a que siga apoyando los esfuerzos por desarrollar esos entes de coordinación mundial.

Tercero y último, es esencial que las Naciones Unidas dediquen más atención al apoyo a la implicación nacional en los procesos de construcción institucional y en los resultados sobre el terreno. Como se señala en el Nuevo Pacto para Trabajar en Estados Frágiles y como se reconoce en el Grupo de Estados Frágiles, una transición inclusiva dirigida e impulsada por el propio país es fundamental para ayudar al país a salir de la fragilidad y el conflicto.

Para concluir, Dinamarca sigue plenamente comprometida a participar de manera activa en los esfuerzos dirigidos a lograr que las Naciones Unidas se desempeñen mejor para facilitar una capacidad civil rápida y apropiada, permitiendo un mayor acceso a los expertos y la pericia y potenciando la agilidad dentro y fuera de las Naciones Unidas. Dinamarca seguirá prestando todo su apoyo a la labor del Secretario General en ese sentido.

**Sr. Cassidy** (Indonesia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le damos gracias por haber convocado este importante debate sobre el informe del Secretario General relativo a la capacidad civil después de los conflictos (A/67/312).

El desarrollo de instituciones y capacidades nacionales eficaces en los países que salen de un conflicto tiene que ser una empresa global y conjunta, e Indonesia acoge con beneplácito este debate en la Asamblea General y sus órganos subsidiarios, incluidos, en particular, la Quinta Comisión, el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Comisión de Consolidación de la Paz.

Hacemos nuestra la declaración formulada por el representante de Túnez y coordinador del grupo sobre la consolidación de la paz del Movimiento de los Países No Alineados.

El informe del Secretario General que tenemos ante nosotros es un seguimiento de la resolución 66/255 que hay que acoger con agrado. Esperamos que muchas de las observaciones y medidas del Secretario General sirvan para fortalecer el papel del sistema de

las Naciones Unidas para apoyar las capacidades de los países afectados por los conflictos. Mi delegación quisiera presentar algunos de sus puntos de vista sobre las diversas cuestiones examinadas en el informe.

En primer lugar, estamos totalmente de acuerdo en que si no se transforman las instituciones propiamente nacionales que proporcionan la representación política, la seguridad, la justicia y las oportunidades económicas no puede haber una recuperación sostenible del conflicto. En ese sentido, es necesario realizar constantes esfuerzos para que las instituciones nacionales y la gobernanza sean sólidas y responsables ante sus ciudadanos. Al mismo tiempo, es esencial dotar a los países del espacio político necesario y de un entorno propicio. Hay que alentar el fomento de un diálogo nacional con todos los agentes nacionales, incluidas la sociedad civil y las mujeres.

La ardua labor de Indonesia en lo que respecta al desarrollo de la capacidad nacional y la transición democrática siempre ha implicado el despliegue de esfuerzos para resolver los conflictos de manera pacífica y promover la reconciliación. Somos testigos de la importancia fundamental del desarrollo de nuestra capacidad nacional y las funciones básicas del gobierno. Desde 1999, nuestro país ha estado reconstruyendo gradualmente su sistema. Nos hemos asegurado de que todas las elecciones se llevaran a cabo correctamente y de que se contara cada voto. Siempre hemos estado a favor de las reformas políticas. Nuestro país ha logrado superar todas las pruebas y tribulaciones en su camino y solucionar todos sus conflictos, uno por uno, pacíficamente. De hecho, actualmente Indonesia tiene la suerte de contar con una democracia fuerte, una sociedad civil vibrante y un crecimiento económico razonablemente sólido.

En ese contexto, todo plan internacional destinado a apoyar el desarrollo de la capacidad nacional en los países que salen de un conflicto debe ajustarse plenamente a las prioridades identificadas a nivel nacional. Por lo tanto, esperamos con interés el resultado del examen actualmente en curso de las directrices del proceso de planificación integrada de las misiones a fin de que queden reflejados los cambios en las prioridades nacionales relacionadas con el desarrollo de las capacidades.

En segundo lugar, si bien la recién lanzada plataforma en línea CAPMATCH y otros instrumentos necesarios para adaptarse mejor a las capacidades civiles son importantes —e Indonesia apoya los trabajos en ese sentido—, el programa de las Naciones Unidas sobre la capacidad civil también debe centrarse en mayor medida en los aspectos de una financiación adecuada

y sostenible que contribuya a ampliar, profundizar y extraer las capacidades civiles del Sur Global.

A ese respecto, Indonesia ha proporcionado información sobre la disponibilidad de sus capacidades civiles para CAPMATCH en los ámbitos de la funcionalidad básica del Gobierno, la revitalización económica y la seguridad básica, ofreciendo la experiencia de la Policía Nacional de Indonesia. Nuestro apoyo a la etapa inicial de la plataforma en línea, entre otras cosas, se debe a nuestra confianza en la importancia de que haya una mayor transparencia e igualdad de oportunidades para los países del Sur Global y otros que han pasado por una democracia en transición para que contribuyan al desarrollo de la capacidad nacional de los países que salen de un conflicto de conformidad con el principio de la implicación nacional. Asimismo, reconocemos que los diversos departamentos de las Naciones Unidas que trabajan en el ámbito de la consolidación de la paz después de los conflictos y la resolución de conflictos, incluidos la mediación y los derechos humanos, están haciendo actualmente uso de sus registros de expertos civiles. Sería útil contar igualmente con información resumida sobre las diferentes registros y su composición en el portal web CAPMATCH.

Somos optimistas en el sentido de que la plataforma, cuando los Estados Miembros la gestionen de manera transparente y la supervisen adecuadamente, tiene el potencial necesario para lograr el éxito. Dicha supervisión, entre otras cosas, se refiere a la necesidad de evitar la duplicación de los mecanismos existentes y la superposición de esos mecanismos, así como de garantizar un procedimiento más sólido de investigación de antecedentes en relación con la participación de organismos no gubernamentales, agencias o de cualquier otra entidad no gubernamental.

En tercer lugar, también habríamos querido que en el informe se examinara con mayor detalle cómo el sistema de las Naciones Unidas podría apoyar y atraer capacidades del Sur Global mediante una mayor cooperación Sur-Sur regional y triangular. Asimismo, debe haber un diálogo activo y transparente entre los Estados Miembros y los agentes estatales y no estatales pertinentes de las Naciones Unidas sobre cómo facilitar mejor la financiación necesaria para las capacidades y las instituciones civiles, así como para otros propósitos de consolidación de la paz. En ese contexto, Indonesia ha destacado el papel desempeñado por el Fondo de Consolidación de la Paz para apoyar también a los países en desarrollo en sus esfuerzos por ayudar a los países que salen de conflictos en su desarrollo de la capacidad nacional. Esperamos que

en los futuros informes del Secretario General sobre la capacidad civil también se identifiquen algunos aspectos concretos de las Naciones Unidas para que ayuden a los países en desarrollo y a las organizaciones regionales a una mejor identificación y preparación de sus capacidades para el desarrollo de la capacidad civil.

En cuarto lugar, Indonesia apoya firmemente el papel consultivo de la Comisión de Consolidación de la Paz y de las configuraciones encargadas de sus países en el desarrollo de la capacidad nacional de los países que salen de un conflicto, en particular los que figuran en el programa de la Comisión. Esperamos poder hacer un examen periódico y en profundidad sobre cómo la Comisión de Consolidación de la Paz puede identificar mejor las capacidades necesarias de esos países, en estricto cumplimiento del principio de la implicación nacional.

En quinto lugar, apreciaríamos más información sobre la labor realizada por el grupo de trabajo interinstitucional encabezado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a fin de elaborar los principios y directrices necesarios para un mejor uso y desarrollo de la capacidad nacional y en qué medida se vincularía para aprovechar la capacidad que potencialmente será cada vez más accesible a través de CAPMATCH. También hacemos un llamamiento al grupo de trabajo para que inicie la interacción con la Comisión de Consolidación de la Paz y los Estados Miembros de las Naciones Unidas en su conjunto en el contexto del examen de la capacidad civil.

Por último, hacemos hincapié en que, en todo momento, el examen deberá llevarse a cabo en estrecha colaboración con los Estados Miembros de las Naciones Unidas, recabando puntos de vista e ideas de todos los agentes y no agentes pertinentes de las Naciones Unidas. Las perspectivas de las organizaciones regionales son también sumamente pertinentes.

En ese sentido, en marzo de este año en Bali, Indonesia y Noruega, con el apoyo del equipo de las Naciones Unidas de capacidad civil, celebraron en marzo la primera consulta regional sobre el fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil después de los conflictos. La consulta despertó la conciencia sobre los problemas de la capacidad civil entre los actores regionales y sirvió para fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas, los países de la región y otros agentes en cuanto al despliegue de capacidades civiles eficaces y de conformidad con las demandas.

Los Estados Miembros podrían tener en cuenta que en África y en las regiones árabes se han celebrado más consultas regionales, coorganizadas con las

organizaciones regionales respectivas. Ese diálogo y el intercambio de las diferentes experiencias son sumamente importantes para garantizar la creación de un sistema de las Naciones Unidas que habilite a las capacidades civiles, en respuesta a las necesidades de los países sobre el terreno y con el mayor apoyo internacional. Por su parte, Indonesia está decidida a seguir respaldando las medidas que ayuden de manera tangible a los países en su camino hacia la recuperación y la paz sostenibles.

**Sra. Cousens** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos acogen con agrado el último informe del Secretario General sobre la capacidad civil después de los conflictos (A/67/312) y agradecen la oportunidad de examinar hoy estas cuestiones en la Asamblea General.

Como todos sabemos muy bien, las sociedades que salen de situaciones de conflicto o que tienen que gestionar transiciones políticas después de un conflicto afrontan innumerables retos en el camino hacia una paz sostenible. De la planificación de los ministerios del Gobierno a la prestación de servicios públicos locales, de la estructuración de los sistemas jurídicos a la revitalización de la economía o el fomento de una sociedad civil sólida, las transiciones exitosas y sostenibles requieren de la movilización de una amplia gama de capacidades civiles, habilidades y experiencia.

En la iniciativa del Secretario General sobre la capacidad civil después de un conflicto se reconocen esos retos y se trata de mejorar la capacidad de la comunidad internacional, en particular el sistema de las Naciones Unidas, con el fin de aportar su experiencia y apoyo críticos para ayudar a los actores nacionales a afrontar esos desafíos. Los Estados Unidos encomian al Secretario General por la iniciativa, y también quisieran dar las gracias a su equipo en lo que atañe a la capacidad civil.

Aplaudimos los esfuerzos que ha realizado el sistema de las Naciones Unidas durante los últimos 18 meses para aprovechar más sistemáticamente los mecanismos existentes con miras a proporcionar capacidad civil de manera oportuna y teniendo en cuenta la evolución de las necesidades de las autoridades nacionales. En Libia, por ejemplo, el enfoque flexible que aplicaron las Naciones Unidas a la planificación permitió a las nuevas autoridades nacionales establecer sus propias prioridades y permitió a las Naciones Unidas adaptar su apoyo transitorio a las necesidades reales del pueblo de Libia.

Los esfuerzos que realizan de buena fe los gobiernos que luchan por la reconstrucción después de un conflicto no deben verse obstaculizados de modo



alguno por la incapacidad de la Organización para aportar la experiencia civil necesaria, y es por ello que la iniciativa es tan crucial. Debemos asegurarnos de que la respuesta de las Naciones Unidas sea oportuna, adecuada al contexto y ágil. Como ha señalado anteriormente mi delegación, con demasiada frecuencia, la asistencia internacional que se presta en situaciones posteriores a conflictos se ha visto guiada por la oferta y no por la demanda. Por ello, los Estados Unidos ven con buenos ojos las amplias consultas que han celebrado las Naciones Unidas para enriquecer el acervo mundial de experiencia civil, poniendo un énfasis particular en los expertos del Sur Global, así como para poner en marcha la plataforma online CAPMATCH, para permitir un mayor acceso a dicha experiencia mundial.

*El Sr. Prozor (Israel), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Como se explica en el informe del Secretario General, el mejoramiento de la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para brindar un apoyo eficaz sobre el terreno requiere acuerdos institucionales apropiados a nivel de la Sede. Por lo tanto, los Estados Unidos acogen con agrado el incremento de la cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en lo que se refiere al apoyo al estado de derecho sobre el terreno. Si bien ese nuevo arreglo está aún en ciernes, nos alientan las medidas adoptadas hasta la fecha y la dedicación de las Naciones Unidas para aumentar la coordinación en esa esfera crítica. Esperamos con interés ver más progreso, incluida una mayor coordinación en otros aspectos críticos deficientes.

Doy nuevamente las gracias al Presidente por haber convocado este oportuno debate. La iniciativa del Secretario General sobre la capacidad civil después de los conflictos constituye un esfuerzo serio por aprender de los muchos años de experiencia práctica obtenida en situaciones de transición después de conflictos. Los Estados Unidos esperan con interés que se siga progresando respecto de la solución de las carencias críticas en materia de capacidad civil y fortaleciendo nuestra capacidad colectiva de apoyar a los países y las comunidades que estén pasando por una transición de la guerra a una paz duradera.

**Sr. Yamazaki (Japón)** (*habla en inglés*): Es para mí un gran placer hablar hoy ante la Asamblea General sobre el informe del Secretario General relativo a la capacidad civil después de los conflictos (A/67/312). El Japón apoya la iniciativa de la capacidad civil, cuyo

objetivo es ampliar el acervo de experiencia civil y facilitar el despliegue rápido y eficiente de expertos en los países que se encuentran en una situación posterior a un conflicto. Valoramos la intensa labor que han dedicado a la iniciativa tanto el equipo de capacidades civiles como los dos países que presiden el grupo consultivo, a saber, el Canadá e Indonesia.

El Japón encomia la puesta en marcha de CAPMATCH, que tuvo lugar al margen de las reuniones de alto nivel de la Asamblea General celebradas en septiembre. Al ofrecer una plataforma de autoservicio en línea para ajustar mejor la demanda y la oferta de capacidades civiles especializadas para los países que salen de un conflicto, CAPMATCH forja asociaciones para apoyar la recuperación después de los conflictos, las transiciones democráticas y la prevención de conflictos, ya sea bilateralmente o por medio de la presencia de las Naciones Unidas sobre el terreno. El Japón respalda ese intercambio civil y ha comenzado a considerar la posibilidad de participar en CAPMATCH. En ese sentido, seguiremos interviniendo activamente en los debates, sobre todo en los relacionados con la formulación de directrices para regular la contratación y el despliegue de personal proporcionado por los gobiernos con miras a garantizar un despliegue rápido y un proceso transparente.

El Japón opina que la clave del éxito de la iniciativa de la capacidad civil radica en la titularidad nacional. Además, la cooperación Sur-Sur y las asociaciones triangulares deben alentarse, lo cual permitiría a los países compartir experiencias similares en materia de consolidación de la paz. También quisiéramos solicitar al equipo de capacidades civiles que difundiera ampliamente las conclusiones extraídas, incluidos los logros y los desafíos, de la fase preliminar del CAPMATCH.

En el informe se señalan asimismo algunos de los desafíos de la próxima fase de la iniciativa, como perfeccionar el CAPMATCH sobre la base de los comentarios iniciales, aprender de los arreglos del nuevo centro mundial de coordinación y seguir examinando los arreglos administrativos y los procedimientos operativos de las Naciones Unidas. Esperamos que la labor de la Secretaría se efectúe con eficacia y eficiencia, de acuerdo con el objetivo original de la iniciativa de la capacidad civil. Apreciamos y valoramos los esfuerzos que realizó la Secretaría el año pasado para demostrar transparencia ante los Estados Miembros y la alentamos a seguir brindándonos las aclaraciones necesarias sobre la iniciativa.

La iniciativa de la capacidad civil, junto con el "New Deal" para el Compromiso Internacional en

Estados Frágiles y la estructura de las Naciones Unidas de consolidación de la paz, son parte integral de los debates mundiales sobre la consolidación de la paz que celebra actualmente la comunidad internacional. Debemos asegurarnos de que esas distintas iniciativas no se desarrollen separadamente sino de manera mutuamente complementaria, que conduzca a una ejecución eficaz y eficiente. A fin de alcanzar el objetivo de construir una sociedad resistente a los conflictos en un Estado que sale de un conflicto, y que los ciudadanos puedan gozar de los dividendos de la paz, nosotros, los Estados Miembros, debemos promover la iniciativa de la capacidad civil, teniendo presente el marco más amplio de la consolidación de la paz.

Para concluir, deseo reafirmar el interés firme y constante del Japón en el mejoramiento de la respuesta internacional a las necesidades de experiencia civil en los países afectados por conflictos. La consolidación de la paz es uno de los pilares fundamentales de nuestra política exterior. La importancia de desplegar expertos altamente calificados en las primeras etapas de la consolidación de la paz es indiscutible, y el Japón apoya las iniciativas que permitan el rápido despliegue de esos expertos civiles. Esperamos con interés ver progresos sustantivos que generen dividendos de la paz concretos sobre el terreno en los próximos años.

**Sra. García Guiza (México):** México reconoce los avances en el desarrollo de la iniciativa de capacidades civiles, reflejados por el Secretario General en su informe “Capacidad civil después de los conflictos” (A/67/312). Reconocemos igualmente a la Sra. Susana Malcorra, Jefa de Gabinete del Secretario General, y a su equipo por sus esfuerzos para la puesta en marcha de esa iniciativa.

Es innegable que para lograr el establecimiento de la paz y el desarrollo sustentable en los países que emergen de un conflicto es necesario fomentar sus capacidades nacionales e institucionales. La iniciativa de capacidades civiles se dirige precisamente a apoyar esos esfuerzos a partir del reconocimiento de que el desarrollo de la capacidad nacional es un proceso político y técnico que debe enraizarse en la titularidad nacional y, de ser necesario, ser acompañado por las buenas prácticas o lecciones aprendidas de la comunidad internacional.

Contamos con valiosas y exitosas experiencias derivadas de procesos de transición política en áreas como la asistencia electoral, la justicia de transición, la inclusión política y los programas de erradicación de la pobreza y revitalización económica. Experiencias como

las que México ha acumulado en materia de procesos electorales han sido compartidas con diversos países amigos y han acompañado programas o despliegues de las Naciones Unidas sobre el terreno. Tales ejercicios son muestra del apoyo y compromiso de México de fomentar las capacidades nacionales de los países que salen de un conflicto, así como de promover la cooperación Sur-Sur con esquemas novedosos de financiamiento.

Consideramos importante que se continúen los esfuerzos para identificar esquemas triangulares de cooperación, que se garantice la sustentabilidad de los proyectos a largo plazo y que se aprovechen los fondos y recursos de las Naciones Unidas y de otras instituciones financieras internacionales para financiar los intercambios Sur-Sur. La utilización de recursos del Fondo para la Consolidación de la Paz para apoyar proyectos específicos en esta materia, en coordinación con las instituciones financieras internacionales, es un paso correcto en ese sentido.

Las herramientas con que hoy contamos para promover la paz y la seguridad internacionales y en particular para evitar la recaída en el conflicto —entre las que se encuentran las operaciones de mantenimiento de la paz, las misiones políticas especiales y la Comisión de Consolidación de la Paz— enfrentan cada vez retos más diversos. Es por esto que México está convencido de la importancia y valía de esta iniciativa a fin de asegurar que las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno tengan capacidades civiles adecuadas, oportunas y especializadas y contribuyan verdaderamente a una paz y un desarrollo sustentables.

**Sr. Rishchynski (Canadá) (habla en inglés):** Es evidente que la comunidad internacional puede y debe esforzarse más para ayudar a los Estados a recuperarse del conflicto o a gestionar una transición política. También es evidente que en esos Estados a menudo hay una carencia importante de los conocimientos técnicos necesarios para conseguir dividendos tangibles de paz y proteger las libertades fundamentales de la población. En ese sentido, las Naciones Unidas tienen un papel crucial que desempeñar para apoyar el despliegue rápido y eficiente de expertos civiles especializados a fin de contribuir a la prosperidad, la seguridad y la dignidad de la población mundial.

Al Canadá le complace sumamente presidir junto con Indonesia el grupo consultivo sobre capacidades civiles, que ofrece una buena oportunidad de trabajar para mejorar el apoyo internacional a la consolidación de la paz. En el último informe del Secretario General sobre

la capacidad civil después de los conflictos (A/67/312) se explican varias medidas concretas que se han adoptado en el último año. En momentos de restricciones fiscales mundiales, hay que centrarse en lograr resultados conmensurables sobre el terreno en contextos posteriores a un conflicto y situaciones de transición y en evitar la duplicación de procesos.

*(continúa en francés)*

Hay otras señales de progreso que vale la pena mencionar. Hace ya tiempo que la comunidad internacional reconoce abiertamente que la apropiación nacional de los esfuerzos es fundamental para consolidar la paz, pero concretar ese compromiso es más difícil. Cuando las nuevas autoridades de Libia definieron sus necesidades, las Naciones Unidas, gracias a su flexibilidad al planificar la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, pudieron adaptar sus esfuerzos para que se correspondieran mejor a las prioridades nacionales y permitieran responder con más eficacia a las realidades sobre el terreno.

Al Canadá también le satisface que en todo el informe del Secretario General se haga hincapié en el fortalecimiento de la capacidad nacional. La labor preliminar realizada en Liberia para ayudar a robustecer las instituciones nacionales en los sectores de la justicia y la seguridad no es sino uno de los muchos ejemplos de cómo ese proceso puede contribuir a colmar las lagunas persistentes en el apoyo después de un conflicto.

En el informe también se insiste con razón en la necesidad de potenciar y apoyar las capacidades nacionales latentes y promover su desarrollo en todo el Sur Global. De esa manera, podemos propiciar el acceso a una pericia que se adapte a las necesidades concretas de una situación determinada de una manera más duradera y económica. En ese contexto, el Canadá celebra los esfuerzos desplegados por varios Estados africanos para apoyar la reforma del sistema de seguridad en Côte d'Ivoire. Si bien la plataforma CAPMATCH todavía se encuentra en su fase inicial, debe ofrecer más posibilidades en lo relativo a ese tipo de intercambio en el futuro.

*(continúa en inglés)*

Por último, quisiera concluir destacando la naturaleza práctica de este tema. Como siempre, la prueba de fuego para el éxito es el efecto que se consiga sobre el terreno. Las deficiencias en capacidad civil tienen consecuencias reales para los Estados a los que les cuesta recuperarse del conflicto violento o en los que hay perspectivas de inestabilidad. Hasta ahora los esfuerzos han sentado una base sólida para un progreso real.

En su conjunto, el examen de la capacidad civil abarca debidamente una serie de medidas pragmáticas que mejorarán las opciones políticas de que disponen tanto las Naciones Unidas como la comunidad internacional en general. Además, se ha llevado a cabo de una manera abierta, transparente y consultiva desde el inicio. Ahora lo importante es que los Estados Miembros tengan oportunidades suficientes para debatir exhaustivamente sobre el último informe en los foros apropiados. Después de esas deliberaciones, y sin anticiparse a ninguna conclusión, todos los miembros deben examinar colectivamente las medidas necesarias que deben adoptarse a continuación.

El Canadá tiene mucho interés en el período venidero y espera que podamos contar con herramientas y expertos en materia de capacidad civil que permitan lograr más resultados en pro de la prosperidad, el bienestar, la seguridad y la dignidad de toda la población mundial.

**Sr. Manjeev Singh Puri** (India) *(habla en inglés)*: Sr. Presidente: Le doy las gracias por brindarme esta oportunidad de dirigirme a la Asamblea General. Por ahora, quisiera hablar solo de la cuestión relativa a la iniciativa sobre capacidad civil.

Ante todo, quisiera transmitir nuestro agradecimiento y reconocimiento al Secretario General por su informe sobre la capacidad civil después de los conflictos (A/67/312) y al Presidente de la Asamblea General y el Comité Directivo sobre la capacidad civil por la ardua labor que han emprendido. También quisiera expresar mi agradecimiento a la Asesora Especial y a su equipo; estuvimos muy contentos de recibirlos en la India en el contexto de sus interacciones con los Estados Miembros.

El debate de hoy también nos brinda la oportunidad de reafirmar nuestros compromisos con las importantes iniciativas adoptadas bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Por lo tanto, quisiera acogerme a la indulgencia de la Asamblea para compartir algunas de nuestras reflexiones en torno a la iniciativa sobre la capacidad civil y señalar que se está convirtiendo en un programa aplicable.

Los componentes civiles de las misiones de mantenimiento de la paz definen la calidad de la paz que logramos. La sostenibilidad de la paz depende de unos procesos de paz amplios en los que todos los agentes contribuyan a alcanzar un objetivo. Las cuestiones de gobernanza, servicios básicos y administración pública son algunos de los enormes desafíos que surgen en la transición del conflicto a la paz duradera. El apoyo a las capacidades civiles nacionales en situaciones posteriores

a un conflicto, con la apropiación nacional como eje central, es por lo tanto un imperativo notable que debe recibir nuestra atención en las Naciones Unidas.

Como país, la India ha desarrollado capacidades en todas las esferas de gobernanza, todas las esferas relativas al desarrollo y todas las esferas de relevancia en las situaciones posteriores a un conflicto. Hemos ofrecido muchas de esas capacidades, a través de las Naciones Unidas y otros procesos multilaterales, así como bilateralmente, a países de todo el mundo que las necesiten. Seguiremos brindando esos servicios para ayudar a los países que se encuentran en un período de transición del conflicto a la paz, colaboraremos de manera constructiva y enérgica con la iniciativa sobre la capacidad civil y apoyaremos la potenciación de la capacidad civil de las Naciones Unidas después de un conflicto.

Estamos convencidos de que el marco principal del mantenimiento de la paz es un instrumento de paz y seguridad eficaz y demostrado. La capacidad civil, componente fundamental de ese marco, debería imprimir fuerza a las misiones de mantenimiento de la paz y sin duda no deberían desviarse ni diluirse del apoyo presupuestario y financiero de las misiones de mantenimiento de la paz. Mi delegación está convencida de que el carácter intergubernamental del proceso de la capacidad civil fortalece sus propias bases. Nuestra propia participación en la iniciativa de la capacidad civil reafirma esa convicción. Habida cuenta de la naturaleza integral del vínculo que existe entre el mantenimiento y la consolidación de la paz, consideramos también que los debates vibrantes en el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Comisión de Consolidación de la Paz y la Quinta Comisión arrojarán resultados fructíferos e inclusivos.

Es hora de que el proceso de la capacidad civil establezca una transición de lo conceptual a lo pragmático. Su ámbito, hoja de ruta, sus entregables, calendarios e indicadores de desempeño determinarán el momento en que pase a la etapa de aplicación. Consideramos que hay que evitar en el proceso los solapamientos y las duplicaciones de funciones en cuanto a las esferas de trabajo paralelas y los procesos de reforma en curso. Además las capas burocráticas en el Estado Mayor tampoco garantizarán el éxito del programa y es necesario evitarlas.

La identificación de entidades responsables por la aplicación de la iniciativa de la capacidad civil abordará las necesidades fundamentales en cuanto a los procedimientos de rendición de cuentas y vigilancia necesarios para su futura aplicación. El examen de las normas para

que los distintos agentes y organizaciones las incluyan en su marco de aplicación tendrá también que ser transparente y riguroso para impedir las amenazas a la reputación de la Organización.

Para concluir, permítaseme reiterar que mi delegación celebra el reconocimiento del Secretario General de la importancia de las capacidades civiles y el reconocimiento de las capacidades en el Sur Global como parte de la iniciativa, y quisiera subrayar que los gobiernos del Sur Global disponen de esas capacidades.

**Sra. Dunlop (Brasil) (habla en inglés):** El Brasil aprovecha la ocasión para examinar con los demás Estados miembros el informe del Secretario General sobre el examen de la capacidad civil después de los conflictos (A/67/312). Coincidimos plenamente en que el proceso de examen debería promover una mayor participación de los civiles del mundo en desarrollo, como en el liderazgo de misiones. Consideramos también que el examen debería garantizar que los expertos internacionales puedan capacitar al personal local, y nutrirse de él, para asegurar que todas las acciones sean asumidas como propias por los países.

Consideramos la plataforma CAPMATCH una herramienta útil que puede constituir un inventario valioso de las ofertas que existen de expertos civiles, sobre todo para los países en desarrollo. Para que el instrumento tenga éxito, es de suma importancia que se ofrezca la asistencia necesaria a los países que aún tienen dificultades para identificar y elaborar una lista de las capacidades de que disponen. Ello garantizaría un proceso inclusivo y evitaría la posibilidad de que únicamente países con experiencias anteriores en el despliegue de expertos participen en el proceso.

Esperamos que los Estados miembros y la Secretaría puedan llevar a la práctica los principios fundamentales que sustentan el proceso de la capacidad civil, en particular la importancia de que sea impulsado por la demanda, teniendo en cuenta las distintas necesidades de los países después de los conflictos, incluso en los ámbitos socioeconómicos. Nuestros esfuerzos deberían centrarse en el fortalecimiento de las instituciones locales en vista de las prioridades identificadas por los agentes locales. Los órganos pertinentes de la Asamblea General, sobre todo la Quinta Comisión y el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, examinarán distintos aspectos del documento en el futuro inmediato.

El Brasil acoge con satisfacción el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el examen de las capacidades civiles

(A/67/583). Consideramos que aporta una contribución constructiva para impulsar el proceso de manera eficaz. Esperamos que la Quinta Comisión examine las recomendaciones formuladas en ese documento a su debido tiempo. Exhortamos también a que continúen las consultas y el intercambio de opiniones en los distintos órganos, como la Comisión de Consolidación de la Paz. Esperamos que esos debates permitan a la Asamblea General brindar a la Secretaría la orientación y el apoyo que necesita para impulsar esa iniciativa.

**Sr. Haniff** (Malasia) (*habla en inglés*): Quiero aprovechar la ocasión para expresar mis sinceras y sentidas condolencias a los familiares de las víctimas de la comunidad de Newtown, Connecticut, así como al pueblo de los Estados Unidos de América, por su pérdida trágica y sin sentido. Nuestros corazones y oraciones están con ellos en estos momentos tan difíciles.

En esta sesión plenaria, quiero presentar los puntos de vista de mi delegación sobre cuestiones en relación con los temas 118 y 15 del programa, “Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas” y “Cultura de paz”, respectivamente. Quiero asociar mi declaración con la formulada por el representante de Túnez en nombre del Movimiento de los Países No Alineados en relación con el tema 118 del programa y la que formulará el representante de Camboya en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) en relación con el tema 15 del programa.

Es triste ver que muchos países que salen de situaciones posteriores a conflictos hayan recaído de nuevo en los conflictos. Sin duda, esos países afrontan muchos problemas. Mi delegación comparte la opinión de que la capacidad civil es un elemento importante para dirigir con éxito la transición de los países que transitan del conflicto a la paz.

Malasia considera que es necesario ampliar la capacidad civil y los conocimientos especializados para respaldar los programas de formación de la nación. Subrayamos la importancia de los distintos ámbitos de los conocimientos civiles para inculcar a los gobiernos que salen de conflictos la necesidad de la reforma y de la construcción institucional. Consideramos también que es importante aprovechar los conocimientos necesarios de los países que han sufrido conflictos. Los expertos civiles de esos países serían un personal inestimable, porque su experiencia es fundamental en el desarrollo de los programas de formación de la nación y la construcción institucional.

En ese sentido, a Malasia la alienta la introducción del sistema de plataforma en línea CAPMATCH,

operado por el equipo de las Naciones Unidas de las capacidades civiles. Es alentador observar que 63 países y organizaciones no gubernamentales han mostrado gran interés en el programa. Consideramos sinceramente que el sistema en línea CAPMATCH puede ser eficaz para seguir ampliando la conectividad entre los gobiernos en la búsqueda de un amplio programa de desarrollo político y económico que ayude a los países que salen de conflictos.

Como miembro de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea, Malasia ha capacitado a más de 300 estudiantes guineanos en sus distintas universidades. Además, Malasia ha patrocinado a más de 25,000 participantes que asisten a cursos sobre el fomento de la capacidad mediante el Programa de Cooperación Técnica de Malasia desde 1980. Esperamos con interés seguir contribuyendo a la labor y desarrollando las capacidades civiles para ayudar a los países en transición a que garanticen el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Volviendo a la cuestión de la cultura de paz, ninguna religión le pide a sus fieles que hagan el mal. De hecho, todas las religiones piden a los seres humanos que hagan el bien y se abstengan del mal, a que se conozcan y se comprendan, y a que vivan en condiciones de paz unos con otros. Por lo tanto, no es habitual que los conflictos sean entre religiones. Por el contrario, hemos observado que en los últimos tiempos, los conflictos estallan por cuestiones de territorio o de recursos y la inician personas que resultan ser de una fe que intentan dominar a las personas de otra fe.

Existe la tendencia de calificar esos conflictos como conflictos entre religiones y entre culturas. Sin embargo, a menudo comprobamos que las personas cubren sus causas y programas políticos con un manto religioso para hacerlos parecer más atractivos, respetados y legítimos. Cuando ello ocurre, es obligación de aquellos de la misma fe desacreditarlos. Cuando los extremistas que asesinan civiles inocentes hacen uso indebido de su fe de esa manera, es nuestra obligación desafiarlos y desenmascararlos para que se sepa quiénes verdaderamente son. Deberían ser condenados por llenar de vergüenza su noble fe.

Las religiones no son las que están en conflicto; son los pueblos y naciones con intereses contradictorios que chocan. Conociendo esa verdad, el Primer Ministro de Malasia pidió en el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General que se creara un movimiento mundial de moderados. El llamamiento a la moderación parte de la convicción de que es un principio

rector que permitiría a la sociedad prosperar con éxito unida. Se basa en nuestra propia experiencia en Malasia.

La aceptación de la moderación es un valor importante arraigado en todo malasio. Es parte de todo malasio, independientemente de su origen étnico, religioso o cultural, y ha contribuido a la paz y a la armonía relativas en Malasia hasta este mismo día. Para Malasia, la moderación supone un elevado grado de tolerancia, confianza y comprensión mutua. Valora el diálogo como una herramienta importante para resolver las controversias. Con la paz política relativa llega la estabilidad económica, que a su vez ha permitido a Malasia concentrarse en el desarrollo socioeconómico del país.

Sin embargo, si analizamos la situación en Malasia en el momento de lograr su independencia en 1957, no podríamos culpar a los demás si pensaron que Malasia sería un caldo de cultivo fértil para los extremistas. En aquel momento, Malasia era un país plagado de muchos problemas. Los malasios por lo general no tenían educación, eran pobres y lo más sorprendente, estaban muy divididos por motivos religiosos y étnicos. Por lo tanto, nuestros antecesores sabían que teníamos que adoptar medidas drásticas para garantizar que Malasia se mantuviera estable y pudiera avanzar.

La primera medida adoptada entonces fue crear una sociedad más unida formando una alianza de partidos políticos que representara a todos los grupos étnicos principales en el país. Fue importante garantizar que todos los grupos étnicos y religiosos fueran incluidos en el proceso político y participaran en la dirección del país. Esa fue una de las decisiones más importantes que contribuyó a que Malasia fuera lo que es hoy. Fue una de las medidas más moderadas adoptadas por nuestros antecesores.

La práctica de moderación en Malasia no se limita sólo a la religión, sino que también constituye un valor abarcador que podría aplicarse a los demás ámbitos, como la política, la economía, la cultura y la dinámica social. La moderación es un enfoque importante para salvar las diferencias, facilitar el diálogo, resolver las controversias, mantener la estabilidad y el desarrollo, y crear relaciones armoniosas, puesto que exige respeto mutuo, tolerancia, comprensión, diálogo, avenencia y justicia.

En octubre de este año, el Gobierno de Filipinas y el Frente Moro de Liberación Islámica firmaron un acuerdo marco de paz histórico para poner fin al conflicto de 40 años en la zona meridional de Filipinas. Malasia considera que ese acuerdo de paz se alcanzó gracias a la moderación practicada por todas las partes. De haber recurrido

las partes en cuestión a adoptar decisiones de línea dura, ese acuerdo estaría aún muy lejos de vislumbrarse.

Malasia ha abordado también el conflicto en la región de Rakhine, Myanmar, adoptando el enfoque de moderación. Consideramos que el conflicto no es entre religiones, sino una cuestión humanitaria en la que personas de diferentes fe sufren. Como tal, las organizaciones no gubernamentales de Malasia han ampliado la ayuda humanitaria en forma de alimentos y suministros médicos a musulmanes y budistas por igual en el estado de Rakhine. Esa medida ayudará a todos los interesados y no dejará fuera a ninguno.

La idea de crear el Movimiento Mundial de Moderados sigue recibiendo el apoyo de la comunidad internacional. Se ha hecho referencia de él en los documentos finales de las distintas reuniones y conferencias internacionales celebradas por organizaciones como el Movimiento de los Países No Alineados, la Organización de Cooperación Islámica, el Commonwealth de Naciones y la Reunión Asia-Europa. En abril, los dirigentes de la ASEAN respaldaron y aprobaron por unanimidad la iniciativa del Movimiento Mundial de Moderados en la vigésima Cumbre de la ASEAN, celebrada en Phnom Penh, en la que el Movimiento sería una de las contribuciones positivas de la ASEAN para alcanzar la paz mundial. En ese sentido, celebramos la propuesta de la ASEAN de incluir un párrafo sobre la moderación en el proyecto de resolución de este año sobre el diálogo entre religiones y culturas (A/67/L.44). Consideramos que el lenguaje contenido en el proyecto de resolución sienta la base para seguir desarrollando la idea.

Para concluir, Malasia considera que el Movimiento Mundial de Moderados complementa las actividades y los esfuerzos que se realizan para lograr una cultura de paz. En ese sentido, Malasia desea invitar a todos a que respalden el Movimiento y espera con interés cooperar para promover la moderación a fin de hacer frente al extremismo en todas sus formas. No dudamos de que el camino que tenemos por delante sea largo y escabroso. Habrá detractores en todo el camino. Sin embargo, al final, prevalecerán los moderados, y nos adentraremos en un período de paz y prosperidad mundial sostenible para todos.

**Sr. Schaper** (Países Bajos) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar asociando a los Países Bajos con la declaración formulada por el observador de la Unión Europea.

Hemos avanzado mucho en el ámbito de las capacidades civiles desde el informe de 2009 del Secretario General sobre la consolidación de la paz inmediatamente

después de los conflictos (A/63/881). Es cada vez más evidente que necesitamos, en particular, adoptar un amplio enfoque para fortalecer el fomento de la capacidad y la construcción institucional locales sobre la base de la implicación nacional y el establecimiento de prioridades, sobre todo en situaciones después de los conflictos. Los Países Bajos consideran que la iniciativa de la capacidad civil es un elemento importante de ese amplio enfoque. El desafío es garantizar un enfoque de las Naciones Unidas más eficaz y coherente para desarrollar y desplegar los conocimientos especializados civiles. Además, el papel de la mujer en esos procesos es fundamental.

En el último informe del Secretario General sobre la capacidad civil (A/67/312) se identifica el importante progreso alcanzado, pero también la continuación de la falta de una estructura de apoyo coherente y ágil de las Naciones Unidas. Quisiéramos encomiar al Secretario General y al equipo de las capacidades civiles por las medidas que han adoptado y por los esfuerzos que realizan en ese sentido. Un elemento importante que se pone de relieve en el informe es la necesidad de que los jefes de misiones puedan facilitar cambios en la composición de las capacidades civiles, cuando lo requieran las circunstancias.

Invitamos al Secretario General y al equipo de las capacidades civiles a que sigan trabajando con gran interés para lograr un sistema de las Naciones Unidas más flexible y avanzado para la utilización de los conocimientos especializados civiles. Ello mejorará la capacidad de respuesta de las Naciones Unidas en situaciones frágiles y abordará con mayor eficacia los desafíos que afrontamos después de los conflictos. En ese sentido, esperamos con interés el marco de todo el sistema para brindar apoyo al desarrollo de la capacidad y acogeríamos con satisfacción propuestas de todos los miembros en ese sentido.

Los Países Bajos quisieran también recalcar la importancia de movilizar la capacidad de la cooperación del Sur Global y Sur-Sur en ese marco. Es evidente que los países en situaciones después de los conflictos pueden beneficiarse de la experiencia de los demás países que han afrontado los mismos problemas. La cooperación trilateral puede respaldarla. Por ejemplo, los Países Bajos cooperaron con Ghana y con la Misión de las Naciones Unidas en Liberia para capacitar a los funcionarios de aduana de Liberia.

Los Países Bajos seguirán respaldando los esfuerzos que coadyuven a una mejor coordinación entre las distintas instituciones de las Naciones Unidas y

entre las iniciativas bilaterales y multilaterales centradas en el fortalecimiento y el aumento de la función de los expertos civiles después de los conflictos. Por consiguiente, celebramos el acuerdo reciente entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de servir como centro de coordinación mundial para los ámbitos de la policía, la justicia e instituciones penitenciarias. Estamos perfeccionando también nuestros propios sistemas para el despliegue de expertos civiles, y nos vincularemos a la página Web recientemente iniciada CAPMATCH. Exhorto a los demás Estados miembros a que hagan lo mismo.

Una última cuestión pero importante es la necesidad de que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, todos los que estamos reunidos aquí en este Salón, adopten un enfoque coherente, en cuanto a la importante función de las capacidades civiles en el camino para dejar atrás los conflictos y lograr el desarrollo. En la Reunión de Alto Nivel sobre el estado de derecho en los planos nacional e internacional y la Reunión de Alto Nivel sobre la consolidación de la paz organizadas por el Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz se reconoció la gran importancia que ello reviste para lograr la paz duradera a largo plazo mediante la seguridad y el desarrollo. Sin embargo, los debates sobre la relación que existe entre consolidación de la paz y desarrollo en el marco de la revisión cuatrienal amplia de la política han sido intensos y difíciles. Además, la aceptación y el apoyo al liderazgo de los países frágiles y después de los conflictos enfrentan resistencia. Lamentablemente, el proceso de las capacidades civiles también ha enfrentado alguna marcada resistencia.

Si todos nos declaramos seriamente comprometidos con la consolidación de la paz en debates como el de hoy, es necesario también garantizar que nos comprometamos con avanzar en los debates conexos en todos los órganos de las Naciones Unidas para garantizar que todo el sistema pueda contribuir a esa importante causa.

**Sr. Shin Dong Ik** (República de Corea) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar expresando mi agradecimiento al Presidente por haber convocado la sesión de hoy sobre la capacidad civil después de los conflictos en relación con el tema 118 del programa. Hago extensivo mi agradecimiento al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, y a su equipo de la capacidad civil, por la iniciativa que han adoptado y el liderazgo que han demostrado para promover resultados tangibles. Considero que el debate de hoy servirá para reunir importantes perspectivas para impulsar nuestros esfuerzos

colectivos hacia el aumento de las capacidades civiles en los países después de los conflictos.

Todos sabemos muy bien que el fin de los conflictos no significa automáticamente que florezca la paz. De hecho, la fragilidad de los países después de los conflictos sólo puede superarse cuando el propio pueblo pueda convertirse en dueño de su destino. Sin las adecuadas capacidades civiles, la paz duradera y el desarrollo a largo plazo seguirán siendo un sueño lejano. En ese sentido, la República de Corea se unió a muchos otros Estados miembros como patrocinador de la resolución 66/255, aprobada en marzo por consenso.

La República de Corea observa con satisfacción el informe del Secretario General sobre la capacidad civil después de los conflictos (A/67/312) que contiene valoraciones concretas sobre ámbitos prioritarios como la implicación nacional, el marco del todo el sistema, las alianzas y los conocimientos especializados. Consideramos que el informe es un paso en la dirección correcta y que concuerda con los cuatro principios comunes de la Alianza Busan, acordada y respaldada por aproximadamente 160 países con ocasión del Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda celebrado el año pasado en Busan, República de Corea. Esos cuatro principios son: en primer lugar, la implicación de las prioridades de desarrollo por los países en desarrollo; en segundo lugar, la atención a los resultados; en tercer lugar, la transparencia y la rendición de cuentas entre sí; y, en cuarto lugar, las alianzas incluyentes para el desarrollo.

Puesto que la capacidad civil se trata de desarrollar la capacidad del pueblo de construir y garantizar su propio futuro con sus propias manos, los enfoques adoptados como propios por los países, y dirigidos por éstos, en la planificación y aplicación del fomento de la capacidad civil deben ser el centro de nuestros esfuerzos. El carácter incluyente y la participación de todos los interesados pertinentes en el proceso, entre ellos mujeres y niños, es también importante. Además, podemos esperar que aumente la rendición de cuentas donde se garantice el enfoque democrático tanto en forma como en contenido.

Sin embargo, en la actual coyuntura, los componentes de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz y el desarrollo no se están armonizando de una manera suficientemente eficaz. En lugar de adoptar un enfoque fragmentado, esos esfuerzos deberían sincronizarse para aumentar al máximo la eficacia. Hay que promover la capacidad civil en la etapa de mantenimiento de la paz, o incluso antes, para evitar que se pierdan oportunidades, tiempo y recursos. De manera

más concreta, la demanda de recursos y de conocimientos especializados deberían valorarse con precisión. Además, la división del trabajo y la creación de alianzas entre todos los interesados deben planificarse con antelación para evitar la duplicación y la redundancia de funciones. En ese sentido, esperamos con interés la rápida y exitosa aplicación de la iniciativa para que las Naciones Unidas puedan actuar unidas en la acción, como ha reiterado en numerosas ocasiones el Secretario General.

La República de Corea también celebra el inicio de la plataforma en línea CAPMATCH y espera que sirva como herramienta útil para equiparar la demanda a la oferta de los conocimientos especializados y los recursos de que se disponen. En cuanto a la República de Corea, 13 organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, desde universidades, hospitales hasta organismos de socorro, se han registrado para ofrecer asistencia en sus propias capacidades. Exhortamos a las Naciones Unidas a que presenten una estrategia concreta para aprovechar al máximo la plataforma en línea CAPMATCH y a que contribuyan de manera sustantiva a la iniciativa.

La República de Corea considera que es fundamental que las Naciones Unidas establezcan un sistema “eficaz y ágil” que respalde la estabilidad política y económica a largo plazo de los países después de los conflictos en el difícil entorno internacional de estos tiempos. Habiéndose levantado de las cenizas de la guerra hasta convertirse en lo que es hoy, la República de Corea está dispuesta a desempeñar la parte que le corresponde en ese sentido.

**Sr. Vilović** (Croacia) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera agradecer al Secretario General su informe sobre la capacidad civil después de los conflictos (A/67/312), que examinamos hoy.

Croacia hace suya la declaración formulada anteriormente por el observador de la Unión Europea. Sin embargo, quisiéramos formular brevemente algunas observaciones adicionales a título nacional.

Croacia respalda plenamente los actuales esfuerzos por ampliar y profundizar la reserva de expertos dispuestos a ayudar a reconstruir y transformar las instituciones nacionales en los países que salen de conflictos. Esa transformación institucional, guiada por las autoridades nacionales y que abraza todos los elementos fundamentales de la fibra de una nación, figura entre los requisitos previos más importantes para la recuperación permanente y la paz duradera en todos los países afectados por conflictos.

Croacia valora el establecimiento de un proceso amplio y general que tenga por objetivo alcanzar los



mayores resultados posibles en ese ámbito fundamental. En ese sentido, celebramos en particular el reciente inicio de la plataforma en línea CAPMATCH, que debería dar lugar a una nueva alianza entre todos los interesados pertinentes, incluidas las organizaciones no gubernamentales.

Es sumamente alentador conocer del apoyo sólido del Sur Global a la plataforma. Croacia está convencida de que una correcta comprensión del contexto y las circunstancias de un conflicto, a partir, entre otros, de las experiencias similares de los demás países, debería aumentar considerablemente la probabilidad de éxito en ese importante esfuerzo.

Croacia apoyó el proyecto CAPMATCH desde su propio inicio, y seguirá haciéndolo, ofreciendo su vasta experiencia en la reconstrucción y formación del Estado después del conflicto. Tres de nuestros ministerios —los ministerios de Justicia, Finanzas y Veteranos de Guerra— contribuyeron a la plataforma, y tenemos la intención de seguir por ese camino en el futuro. Actualmente estamos creando un registro nacional de las capacidades civiles que, una vez creado, aumente considerablemente la diversidad de nuestra participación, así como su rapidez y agilidad. En ese sentido, Croacia concede especial importancia a las actividades de consolidación de la paz y del Fondo para la Consolidación de la Paz, en particular en lo que se refiere a la financiación predecible y sostenible para la participación de los expertos civiles. Al mismo tiempo, respaldamos firmemente la cooperación institucional para identificar y superar los problemas futuros.

Por último, como hemos señalado en numerosas ocasiones durante debates anteriores sobre la consolidación de la paz y cuestiones conexas, Croacia concede gran importancia a las cuestiones de la coordinación eficaz y la cooperación mutua entre todos los interesados pertinentes en los esfuerzos de consolidación de la paz, sobre todo en estos momentos de austeridad y escasez de recursos.

**Sr. Tarar** (Pakistán) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente por convocar el debate de hoy. También damos las gracias al Secretario General por su informe sobre la capacidad civil después de los conflictos (A/67/312). La delegación del Pakistán hace suya la declaración formulada por el representante de Túnez en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

El informe del Secretario General que hoy examinamos es el resultado de un largo proceso que incluyó la designación de un grupo consultivo superior y la redacción de un informe con recomendaciones y medidas

de seguimiento. En el presente informe se señala que la iniciativa de la capacidad civil se está conformando a partir de las ideas que aportan los Estados Miembros y la Comisión de Consolidación de la Paz, así como de las que surgen en las reuniones regionales y en diversos encuentros oficiosos. Este diálogo es fundamental para desarrollar el discurso que sirve de base a la iniciativa de la capacidad civil. Esperamos que las consultas intergubernamentales, incluidas las consultas en la Quinta Comisión y el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, sirvan de base a mayores progresos en este tema. Voy a abundar en los siguientes cuatro aspectos para resaltar nuestro punto de vista sobre el tema.

En primer lugar, el Pakistán apoya plenamente la idea de reforzar la titularidad nacional en el despliegue de las capacidades civiles. El Secretario General ha subrayado, con razón, la necesidad de apoyar el fomento de la capacidad de conformidad con las prioridades determinadas en el plano nacional y de promover un diálogo nacional inclusivo en el que participen tanto el Gobierno como la sociedad civil.

En segundo lugar, es importante entender la importancia de los conocimientos especializados en una situación determinada después de un conflicto. La elaboración de directrices claras que regulen cómo se emplearán esos conocimientos especializados en el terreno va a maximizar los beneficios. Sería conveniente, incluso para ocupar puestos de responsabilidad, determinar las capacidades que existen en la región en cuestión. Debemos establecer un “mecanismo de seguridad” que proteja al sistema del exceso de personal.

En tercer lugar, el despliegue de la capacidad civil de las misiones de mantenimiento de la paz debe ser cuidadosamente concebido con miras a evitar la duplicación de funciones y recursos. Las capacidades civiles no pueden sustituir las funciones clave del mantenimiento de la paz o concebirse a expensas de los recursos asignados para mantenimiento de la paz. Por otra parte, los miembros del personal de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz están realizando numerosas tareas relacionadas con la consolidación de la paz y con diversas misiones integradas. Por lo tanto, la capacidad civil debe complementar las estructuras existentes y no crear estructuras paralelas.

Por último, la capacidad civil deben estar dentro de los marcos normativos y financieros ya existentes en las Naciones Unidas. Entendemos que a medida que vaya aumentando la capacidad civil, la Secretaría presentará propuestas concretas respecto de una visión

más acabada de proyectos de parámetros y de vínculos organizacionales, así como sobre el alcance, la vigilancia, la supervisión, la planificación y la elaboración de presupuestos. Esto ayudará a los Estados Miembros a tomar decisiones informadas. En ese contexto, las observaciones y recomendaciones formuladas en el informe pertinente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, contenida en el documento A/67/583, merecen una atención seria.

Abrigamos la sincera esperanza de que la iniciativa de la capacidad civil se abrirá paso en un proceso con amplia participación de los miembros. Las deliberaciones de hoy, incluidos los cuatro puntos abordados por nuestra delegación, pueden proporcionar indicaciones útiles para este tipo de enfoque.

**Sra. Chartres** (Australia) (*habla en inglés*): Agradecemos al Presidente la organización del debate de hoy sobre un importante aspecto de la reforma y la eficacia de las Naciones Unidas. Asimismo, agradecemos al Secretario General su informe (A/67/312).

Las Naciones Unidas tienen un papel esencial que desempeñar en el desarrollo de la capacidad civil después de los conflictos. Australia acoge con satisfacción los progresos que se han registrado en el último año en los esfuerzos para seguir fortaleciendo la cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas en la Sede y en los ámbitos nacionales con miras a proveer apoyo eficaz a los países que pasan de los conflictos a la condición de naciones pacíficas, prósperas y democráticas. En ese contexto, acogemos con beneplácito la creación del centro de coordinación mundial para el sector del estado de derecho y encomiamos a los organismos que participaron en ello. Acogemos también con beneplácito la contribución de la iniciativa de la capacidad civil a las necesidades de planificación y de capacidad de las Naciones Unidas en Libia.

Compartimos la opinión de que se debe dar prioridad al fomento de la capacidad en los ámbitos de la seguridad, la justicia, los procesos políticos, las funciones gubernamentales esenciales y la revitalización económica en los países que salen de un conflicto. La identificación de las fuentes apropiadas de conocimientos especializados en esos ámbitos y el uso oportuno y flexible de esos conocimientos es parte esencial de la labor de las Naciones Unidas.

Australia apoya plenamente las medidas dirigidas a aumentar el uso de conocimientos especializados procedentes del Sur. La cooperación Sur-Sur facilita el intercambio de experiencias, lecciones y buenas prácticas que acumulan países que han enfrentado y superado

retos similares. Sin embargo, también somos plenamente conscientes de que dicha cooperación complementa y no sustituye la cooperación Norte-Sur. Por consiguiente, exhortamos a las Naciones Unidas a encontrar vías más rápidas y eficientes para aprovechar los conocimientos especializados, dondequiera que se encuentren.

Esperamos seguir mejorando los procedimientos y prácticas en las Naciones Unidas a fin de aprovechar el apoyo desde dentro del sistema de una manera más ágil y sensible, incluso por medio de registros interinstitucionales de expertos, así como de arreglos con los Estados Miembros que se declaren dispuestos a ofrecer sus conocimientos especializados para ayudar a las Naciones Unidas en su apoyo esencial a la consolidación de la paz y el desarrollo institucional.

A Australia le complace proveer personal especializado en materia de justicia a la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur. Este apoyo está ayudando a resolver una necesidad urgente.

Australia dedica más de la mitad de su presupuesto de asistencia regional y bilateral a los países frágiles y afectados por conflictos. Siete de los 10 principales receptores de ayuda de Australia son países frágiles o afectados por conflictos. Por tener una larga historia de compromiso con los países asociados, tenemos una idea clara de lo que necesitamos para brindar ese apoyo y de cómo debemos ir brindándolo para lograr la máxima eficacia.

Reconocemos la necesidad de un enfoque inclusivo que refleje las prioridades de los gobiernos asociados y nos permita realizar un análisis integral del contexto local que guíe nuestro apoyo a los gobiernos en su enfrentamiento al desafío del restablecimiento de la estabilidad y la confianza, y al desarrollo de instituciones plenamente funcionales. Reconocemos la necesidad de ajustar nuestra ayuda al ciclo de planificación y las prioridades de los países, y la necesidad de canalizar la asistencia a través de los mecanismos nacionales siempre que sea posible. Esto es esencial para fomentar la implicación y capacidad gubernamentales. Reconocemos también la necesidad de mantener el compromiso a largo plazo; no hay solución rápida. Pedimos a las Naciones Unidas aplicar los mismos principios y hacemos un llamamiento a favor de la adopción de nuevas medidas que fortalezcan la coordinación y la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas y entre las Naciones Unidas, el Banco Mundial y otras instituciones financieras.

Según los países del G7+, salir de la fragilidad es una tarea política prolongada, que exige liderazgo e implicación de un país. Australia elogia las medidas

adoptadas dentro del sistema de las Naciones Unidas para fortalecer el liderazgo y la implicación, incluso mediante iniciativas innovadoras, adecuadas y flexibles dirigidas a fomentar las capacidad civil y otras capacidades. Como una partidaria activa de la iniciativa de la capacidad civil, Australia seguirá apoyando ese importante componente del programa de la reforma. Sabemos que dicho componente puede ofrecer beneficios tangibles a quienes viven en países que salen de un conflicto.

**Sr. Iliichev** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia considera que la asistencia en el fortalecimiento de la capacidad civil nacional es un aspecto importante de la asistencia de las Naciones Unidas a los Estados que salen de situaciones de conflicto. De conformidad con la resolución 66/255 de 16 de marzo de 2012, el informe del Secretario General sobre medidas para el desarrollo de la capacidad civil después de los conflictos (A/67/312), al igual que otras iniciativas en este ámbito, deben tenerse en cuenta en los órganos subsidiarios de la Asamblea General, en particular en el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Quinta Comisión y la Comisión de Consolidación de la Paz.

Creemos que el debate de hoy debería garantizar la debida supervisión por parte de los Estados Miembros de las propuestas pertinentes de la Secretaría que afectan a los diversos ámbitos de las actividades de las Naciones Unidas. Sin prejuzgar los debates en los órganos subsidiarios, destacamos nuestra opinión de que, en un nivel preliminar, pocas de las iniciativas del Secretario General en el ámbito del desarrollo de la capacidad civil han sido debidamente consideradas. La prioridad en ese ámbito debe ser la debida supervisión de las actividades del personal desplegado en Estados que salen de conflictos, en el marco de los mandatos actuales de las Naciones Unidas. Igualmente importante es garantizar la estricta observancia de los más altos niveles de exigencia de las Naciones Unidas en cuanto a las calificaciones del personal y a las normas que rigen su despliegue y sus funciones.

Nos ha sorprendido el lanzamiento de la plataforma web CAPMATCH, un proyecto que aún tiene que recibir la aprobación de los Estados Miembros y que solo se encuentra en la fase de planificación. Creemos que es interés de todos los Estados Miembros restablecer la coherencia lógica en el desarrollo del proyecto. En ese sentido, consideramos que sería sabio suspender el funcionamiento de la plataforma y centrarnos en el desarrollo de los parámetros del proyecto.

**Sra. Comesaña Perdomo** (Cuba): Sr. Presidente: Mi delegación agradece al Secretario General la

presentación del informe A/67/312, que cubre aspectos esenciales vinculados con conceptos políticos, modalidades de cooperación e iniciativas realizadas dentro y fuera de las Naciones Unidas, todos los cuales deben considerarse a fondo por la maquinaria intergubernamental competente, incluidos el Comité de los 34, la Comisión de Consolidación de la Paz y las Comisiones Cuarta y Quinta Comisiones de la Asamblea General.

Tomamos nota con preocupación del uso de conceptos como el de Estados frágiles, que no han sido definidos por la Asamblea General, lo que reafirma la tendencia de la Secretaría a utilizar tales conceptos y términos, pese a los reiterados pronunciamientos de los Estados Miembros en contra de las mismas. Aunque en el marco de los diferentes órganos competentes nos pronunciaremos en detalle sobre el tema, quisiéramos expresar algunos conceptos esenciales durante nuestro debate.

Las propuestas que se presenten sobre el fortalecimiento de la capacidad civil después de los conflictos deben ser consideradas y aprobadas por los Estados Miembros. La plena participación de los gobiernos debe constituir la premisa fundamental para el funcionamiento de la plataforma CAPTMACH, cuyo carácter debe ser totalmente inclusivo. Creemos firmemente que su lanzamiento debió contar con la aprobación de la Asamblea General. Nos corresponde, por tanto, aprobar o modificar las directrices que la rigen.

Las propuestas en materia de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular deben guiarse por las directrices aprobadas por la Asamblea General y no actuar en detrimento del nivel de recursos de la cooperación internacional para el desarrollo de los países en desarrollo. Las organizaciones no gubernamentales que participen en la plataforma CAPMATCH deben tener carácter consultivo con el Consejo Económico y Social. La delegación de autoridad en torno a esta iniciativa debe contar con la aprobación previa de la Asamblea General y complementarse con un robusto mecanismo de rendición de cuentas.

Permítame, finalmente, reiterarle la disposición de mi delegación a participar de manera activa en los debates de este tema en los diferentes foros donde se analice.

**Sr. Guerber** (Suiza) (*habla en francés*): Suiza encomia al Secretario General por sus esfuerzos y por los progresos que ha logrado en la movilización de la capacidad civil después de los conflictos. Seguimos convencidos de que esos esfuerzos se cuentan entre las medidas más importantes aplicadas en ese ámbito en el sistema de las Naciones Unidas. Al igual que el Secretario General,

consideramos que los acontecimientos recientes confirman lo acertado de ese enfoque. Por otra parte, encomiamos al Secretario General por la transparencia y la disposición a escuchar otras ideas, lo que demostró en la conducción del proceso. Suiza siempre ha apoyado y seguirá apoyando los esfuerzos dirigidos a fortalecer la capacidad civil después de los conflictos.

Permítaseme ahora hacer hincapié en cuatro aspectos a los que Suiza otorga una importancia particular.

En primer lugar, la adopción de un enfoque coordinado y sistémico sigue siendo clave. Al trabajar para fortalecer la capacidad civil debemos seguir ampliando la proyección de este concepto más allá del marco de las Naciones Unidas y considerar las cosas desde una perspectiva más amplia, algo que queda claramente demostrado en el capítulo dedicado a las asociaciones. Es fundamental que tengamos una idea precisa acerca de los demás agentes que participan y sus acciones, así como que determinemos cuáles son las carencias y las principales maneras en que pueden ser resueltas.

Las Naciones Unidas no están obligadas a enfrentar todos los desafíos por sí solas. Pueden compartir responsabilidades con otros interesados, tomando en cuenta que la prioridad debe ser un proceso basado en la implicación nacional. Por consiguiente, la existencia de asociaciones sólidas es una necesidad en el complejo contexto de la consolidación de la paz contemporánea.

En ese sentido, la cooperación con el Banco Mundial es un ejemplo particularmente ilustrativo. Las Naciones Unidas y el Banco Mundial ya no emprenden cada uno por su cuenta tareas sucesivas en el mismo ámbito. Por el contrario, sus mandatos son interdependientes y deben tener en cuenta la contribución de que cada uno de ellos en virtud de sus respectivas ventajas y beneficios comparativos. Se han puesto en marcha iniciativas prometedoras, como el intercambio de personal y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas y el Banco Mundial para la cooperación, que financia Suiza. El Fondo es un instrumento concebido para apoyar proyectos conjuntos, como el examen del gasto público en Liberia, que ayuda a reformar el sector de la seguridad en el país. Estamos convencidos de que iniciativas como esas solo pueden contribuir a mejorar esas relaciones fundamentales.

En segundo lugar, hacemos hincapié en la importancia de la integración plena de la perspectiva de género en todas las tareas que se emprendan. El Secretario General señala que en el sistema no hay un método único que sirva para determinar las competencias necesarias una vez terminado el conflicto. Llegar a entender

eso ya es un paso en la dirección correcta. Acogemos con beneplácito esta oportunidad de aprender más acerca del enfoque sistemático previsto para el despliegue de los conocimientos especializados en este ámbito. También consideramos muy sabio incluir a expertos en las cuestiones de género, no en dependencias especiales, sino en los principales sectores que tienen a su cargo la consolidación de la paz y en las oficinas de los representantes de alto nivel en el terreno. Al asumir su función como asesores, esos especialistas pudieran celebrar debates más avanzados y estratégicos sobre la importancia que reviste la igualdad entre los géneros para el éxito de las medidas de mantenimiento de la paz, y sobre las vías para garantizar la eficacia de dichas medidas.

En tercer lugar, en nuestra opinión lo que más importa son los resultados alcanzados. La aplicación concreta de indicadores de medición y sistemas de retroalimentación deberá proveer información valiosa sobre cómo seguir hacia delante. Entre los ejemplos recientes se cuenta la situación en Timor-Leste, donde los esfuerzos por fomentar las capacidades civiles están contribuyendo a una transferencia pacífica de las responsabilidades y la autoridad a un equipo de las Naciones Unidas en el país; así como la situación en Libia, donde se ha puesto en práctica un innovador sistema de planificación.

La plataforma web CAPMATCH es otro instrumento que ofrece la posibilidad de lograr resultados positivos. Como un útil canal para la asesoría y la reforma, CAPMATCH puede dar una mejor visibilidad a las medidas de fomento de la capacidad que emprendan los países del Sur y, por consiguiente, puede impulsar la cooperación entre ellos, y, a la vez, promover una adecuada corrección de las prácticas en los países del Norte y la comunidad de donantes. Para poder aprovechar esa posibilidad y alcanzar los resultados esperados, la plataforma CAPMATCH debe ser apoyada por consenso y de manera sostenible, en particular en lo que respecta a los recursos financieros. Por último, es fundamental una clara división del trabajo y de las responsabilidades. En ese sentido, apoyamos la creación de un centro mundial de coordinación para el sector del estado de derecho que se centre en los sistemas policial, judicial y penitenciario. Esperamos con interés la evolución futura en cada una de esas esferas.

En cuarto lugar, la cuestión de las capacidades civiles debe formar parte de un enfoque a largo plazo. En el informe del Secretario General sobre esta cuestión (A/67/312) se hace hincapié en ese aspecto, sobre todo cuando se aborda el fortalecimiento de las instituciones. Esto requiere el compromiso duradero de todos los

interesados sobre la base de un proceso inclusivo y de la participación nacional. Debemos tener paciencia, perseverancia y valor para priorizar la viabilidad del proyecto a largo plazo sobre los resultados a corto plazo.

Suiza apoya con firmeza los esfuerzos para movilizar las capacidades civiles después de los conflictos, y espera seguir impulsando esta iniciativa.

**Sr. Langeland** (Noruega) (*habla en inglés*): Hemos aprendido mucho sobre consolidación de la paz en los últimos decenios; sobre todo, de nuestros errores. Dos de las experiencias que hemos extraído son, en primer lugar, que debemos mejorar el uso de las capacidades civiles después de los conflictos y, en segundo lugar, que debemos centrarnos en el fomento de la capacidad nacional. La iniciativa de la capacidad civil es una de las principales respuestas de las Naciones Unidas a esas experiencias.

Deseo resaltar los ejemplos de la experiencia sobre el terreno, que aparecen en el informe del Secretario General (A/67/312). Esos ejemplos son ilustrativos de cómo la iniciativa puede generar resultados. Esperamos con interés conocer sobre nuevos ejemplos en los próximos meses. Necesitamos ser prácticos y orientarnos al logro de resultados, y, al mismo tiempo procurar prestar un apoyo eficaz a los procesos y prioridades nacionales.

Nos complace que el Secretario General haga hincapié en que las consultas regionales han confirmado “que existe particular interés entre los países afectados por los conflictos o las crisis en compartir y aprender de las experiencias comparables de otros países” (A/67/312, párr. 18). Esa es la esencia de las Naciones Unidas, aprender los unos de los otros y avanzar unidos.

En el informe del Secretario General se señala la necesidad de crear un enfoque para todo el sistema que permita determinar cuáles son las necesidades en materia de género después de los conflictos. Nos complacería mucho recibir información actualizada sobre los progresos en esa labor.

Noruega colabora con los países del Sur global para fomentar la capacidad civil local. Ejemplo de ello es el programa Capacitación para la Paz, a través del cual Noruega trabaja con asociados africanos para apoyar el fomento de capacidades africanas sostenibles en las Naciones Unidas, la Unión Africana y las comunidades y mecanismos regionales africanos para la realización de operaciones de paz. Este programa apoya las iniciativas de capacitación, asesoramiento normativo e investigación, y por medio de él respaldamos al único

equipo de expertos africanos en capacitación civil existente, el Servicio Africano de Respuesta Civil para las Operaciones de Apoyo a la Paz.

Otro ejemplo de la colaboración noruega con el Sur global es la asociación triangular Norte-Sur-Sur por medio de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo en Sudán del Sur. Los fondos entregados por Noruega son administrados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el principal asociado para la aplicación es el Ministerio Nacional de Trabajo, Servicios Públicos y Desarrollo de los Recursos Humanos de Sudán del Sur.

Sabemos por experiencia que la cooperación triangular y la cooperación Sur-Sur tienen mucho que ofrecer. Nos complace ver que esa filosofía se encuentra en el centro de la iniciativa de la capacidad civil. Permítaseme insistir en el carácter innovador de esa iniciativa.

Me complace constatar la puesta en marcha de la nueva plataforma en línea CAPMATCH. Observamos que CAPMATCH no es un sitio de contratación de las Naciones Unidas, pero alentamos el uso activo de ese mecanismo.

Al igual que otras delegaciones, Noruega acoge con beneplácito la creación del centro mundial de coordinación para el sector del estado de derecho.

*El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.*

Nos complace saber que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) ha examinado detenidamente el informe del Secretario General. La CCAAP ha señalado acertadamente que es preciso seguir abundando en este tema. Sin embargo, no debemos olvidar cuál es la esencia de este proceso. Cuando la Asamblea General aprobó la resolución 66/255, lo hizo porque todos estábamos de acuerdo en que las Naciones Unidas debían mejorar la manera en que empleaban la capacidad civil después de los conflictos. Estamos seguros de que el Secretario General puede encabezar los esfuerzos para garantizar el resultado que todos tenemos interés en lograr, unas Naciones Unidas más capaces de fomentar y consolidar la paz en los países que salen de conflictos.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre el tema 118 del programa y su subtema a).

Deseo resumir las deliberaciones del día de hoy diciendo que el tema que hemos debatido es un tema polifacético y de amplio alcance, que se examina en

diversos foros. En ese sentido, deseo informarles acerca del siguiente entendimiento que me han transmitido los Estados Miembros.

Tras ser examinado adecuadamente por la Comisión de Consolidación de la Paz, la Quinta Comisión y el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, está previsto que el informe se someta, probablemente en marzo o abril de 2013, a la consideración del pleno de la Asamblea General. Si bien las opiniones expresadas en el día de hoy sobre el tema son de gran valor, no se debe interpretar que en la fase actual, este debate público significa la aprobación o el avance del informe contenido en el documento A/67/312.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 118 del programa y su subtema a).

## Tema 15 del programa

### Cultura de Paz

#### Informe del Secretario General (A/67/283)

#### Nota del Secretario General (A/67/284)

#### Proyectos de resolución (A/67/L.44, A/67/L.45 y A/67/L.46).

**El Presidente** (*habla en inglés*): Deseo señalar a la atención de los miembros una carta de fecha 16 de agosto de 2012 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General, por la que se transmite el quinto informe anual del Alto Representante para la Alianza de Civilizaciones (A/67/336).

Doy ahora la palabra al representante de Filipinas para que presente el proyecto de resolución A/67/L.44.

**Sr. De Vega** (Filipinas) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme, en nombre de mi Gobierno, hacer llegar nuestro más sentido pésame al Gobierno y al pueblo de los Estados Unidos de América por el trágico incidente ocurrido el viernes pasado en Newtown, Connecticut. Filipinas comparte el dolor de quienes perdieron seres queridos, familiares y amigos. En ese inexplicable incidente perdieron la vida 26 personas, 20 niños y seis educadores.

*Sr. Prozor (Israel), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Mientras esa comunidad busca respuestas, nos sumamos a la comunidad internacional con nuestras oraciones y la esperanza de que todos aquellos cuyas vidas han sido cambiadas para siempre por este incidente

encuentren fuerzas, tranquilidad y alivio. En memoria de esos niños y de sus educadores debemos renovar nuestro compromiso por ayudar a reforzar los cimientos de un mundo más pacífico, lleno de amor y bondadoso basado en la cultura de paz. En efecto, tal como se expresó en los mensajes de recuerdo y esperanza pronunciados durante la ceremonia interconfesional celebrada en honor de las víctimas, no debemos permitir que ni este ni otros incidentes violentos invadan nuestro mundo. Esa es nuestra responsabilidad para con nuestros hijos. Esa es nuestra responsabilidad para con nuestro mundo.

Con ese compromiso, hoy las Filipinas presenta conjuntamente con el Pakistán el proyecto de resolución A/67/L.44, que se basa en nuestra labor colectiva de fortalecer aún más la cultura de paz en todo el mundo.

Fue en 2004 cuando Filipinas presentó por primera vez a la Asamblea General un proyecto de resolución sobre la promoción del diálogo entre religiones. Lo hicimos con la firme convicción —compartida con muchos asociados en las Naciones Unidas— de que una de las formas de lograr la paz mundial era acercando a las personas y aumentando su entendimiento y su respeto por la diversidad. No era una tarea fácil, pero sabíamos que era factible. Sabíamos que podíamos derribar las murallas artificiales construidas para separar a la humanidad. Sabíamos que se podía hacer por medio del diálogo interreligioso e intercultural.

Desde que se adoptara por unanimidad la histórica resolución 59/23, hemos estado fortaleciendo constantemente los fundamentos de esa iniciativa y hemos estado trabajando decididamente para ampliar la participación y la implicación de los agentes clave. Ocho años después, vemos que existe una mayor apreciación del diálogo interreligioso e intercultural en el contexto de la labor integral y general de las Naciones Unidas relativa a la consecución la paz. Ocho años después, vemos que hay un mayor reconocimiento del valor de las iniciativas emprendidas en muchas partes del mundo para fomentar el diálogo entre religiones, culturas y civilizaciones. Nos complace observar que, desde 2004, las resoluciones sobre esta materia se han aprobado por consenso en la Asamblea General.

El proyecto de resolución de este año se finalizó después de tres sesiones de consultas oficiosas. Durante todo el proceso, nos hemos esforzado por mantener una actitud abierta y tener en cuenta los numerosos comentarios y las aportaciones de un gran número de participantes. Puesto que el diálogo era nuestro tema principal para el proyecto de resolución, lo propio era que

el diálogo también fuera el sello distintivo de nuestro proceso. A este respecto, deseo dar las gracias a todas las delegaciones que participaron activamente en las discusiones. El planteamiento constructivo y la flexibilidad demostrada por todas las delegaciones contribuyeron en gran medida a crear el ambiente positivo que caracterizó las consultas. Reconocemos que todas las delegaciones que participaron hicieron todo lo posible por defender sus intereses y, lo que más importante, escuchar a los demás. Ese es el diálogo que estamos tratando de lograr y que constituye la base del documento que nos ocupa hoy.

El proyecto de resolución A/67/L.44 se basa en la resolución aprobada en el anterior período de sesiones (resolución 66/226), en la que se establecieron los vínculos entre el diálogo interreligioso, la paz, el desarrollo, la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el importante papel desempeñado por la UNESCO. En él figuran, entre otros, los siguientes elementos clave: en primer lugar, las actualizaciones técnicas de la resolución 66/226, en particular los últimos avances de la UNESCO, entre ellos la aprobación durante su 36° período de sesiones de la resolución 40, sobre la proclamación de un decenio internacional de acercamiento de las culturas para el período 2013-2022; en segundo lugar, un cambio lingüístico en el séptimo párrafo del preámbulo del texto en inglés solamente; en tercer lugar, un párrafo en el que se señalan los resultados positivos del Año Internacional de Acercamiento de las Culturas en 2010, que contribuyó a crear un entorno propicio para la convivencia armoniosa y las relaciones amistosas dentro de las sociedades diversas y entre ellas; en cuarto lugar, un párrafo en el que se proclama que el período 2013-2022 es el decenio internacional para el acercamiento de las culturas, y en el que se exhorta a los Estados Miembros a aprovechar esta oportunidad para intensificar sus actividades relacionadas con el diálogo interreligioso e intercultural, promover la tolerancia y el entendimiento mutuo e invita a la UNESCO a ser el principal organismo al respecto del sistema de las Naciones Unidas; quinto, un párrafo en el que se acogen con satisfacción los resultados del Séptimo Diálogo Interreligioso de la Reunión Asia-Europa, sobre la manera de aprovechar los beneficios y afrontar los retos de la inmigración por medio del diálogo interreligioso e intercultural, celebrada en Manila en 2011; sexto, un párrafo en el que se alienta a las partes interesadas a aprovechar la oportunidad para difundir sus buenas prácticas y experiencias en materia de diálogo interreligioso e intercultural contribuyendo en el portal electrónico sobre el diálogo interconfesional creado por

el Movimiento de los Países No Alineados, de conformidad con los compromisos contraídos durante la Reunión Ministerial Especial del Movimiento de los Países No Alineados sobre el Diálogo Interreligioso y la Cooperación para la Paz y el Desarrollo, celebrada en Manila en 2010, y séptimo, un párrafo en el que se reconoce la importancia del diálogo interreligioso y su valiosa contribución al fomento de la cohesión social, la paz y el desarrollo y que exhorta a los Estados Miembros a tener en cuenta, cuando proceda, el diálogo interreligioso e intercultural como instrumento importante para lograr la paz y la estabilidad social y la plena consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Al igual que en la resolución que patrocinamos el año pasado, el proyecto de resolución que hoy nos ocupa es producto tanto de un esfuerzo entregado como del amor por el prójimo. Filipinas desea dar de nuevo las gracias a todas las delegaciones que participaron activamente en él. Mantuvimos un auténtico diálogo con los oídos, los ojos, los corazones y las mentes bien abiertos, caracterizado tanto por la sinceridad como por la cooperación. En las consultas oficiosas, de hecho, se demostró lo lejos que hemos llegado en la comprensión de este diálogo. Estamos muy agradecidos al Pakistán, su principal patrocinador, y al grupo básico de patrocinadores por su ardua labor de coordinación de nuestros esfuerzos y por su flexibilidad, gracias a lo cual logramos un documento final equilibrado.

Damos también las gracias a los patrocinadores originales y a los nuevos. Su apoyo es muy importante para nosotros. Tomamos nota de que este año todos los miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental vuelven a ser los patrocinadores de este proyecto de resolución. Instamos a todos los Estados que aún no se hayan inscrito como patrocinadores a que lo hagan en la mesa de la Secretaría. Estamos también agradecidos por la asistencia técnica prestada por la UNESCO y por la Oficina de Coordinación y Apoyo al Consejo Económico y Social del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Asimismo, damos las gracias a la División de Asuntos de la Asamblea General del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias por la asistencia técnica prestada.

El diálogo interreligioso e intercultural sigue siendo un componente vital de nuestros esfuerzos por lograr una paz duradera en el mundo, una paz que constituye una condición previa para el desarrollo y, sin duda, un fin en sí mismo, una paz que garantice que los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, en particular nuestros hijos, no crezcan aterrados bajo la

sombra del miedo y la violencia, sino acariciados por la luz del amor y la atención. Al presentar hoy este proyecto de resolución, mi país, Filipinas, está convencido de que aprovecharemos lo que hemos logrado y juntos avanzaremos aún más hacia un objetivo común, a través del diálogo que nos mantiene a todos unidos como una gran familia humana.

**Sr. Tarar** (Pakistán) (*habla en inglés*): Como uno de los dos principales patrocinadores del proyecto de resolución que se examina (A/67/L.44), es para mí un privilegio formular esta declaración después de la presentación de mi colega, el Representante Permanente Adjunto de Filipinas, del texto que figura en el documento A/67/L.44, titulado "Promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz". Mi colega ha descrito correctamente la importancia de esta iniciativa, que nuestros dos países han dirigido durante un tiempo. Damos las gracias a todos los Estados Miembros, en particular a los patrocinadores, que han apoyado esta iniciativa desde el principio. Con el tiempo, la iniciativa ha ido consiguiendo más apoyo gracias al patrocinio de un número cada vez mayor de Estados Miembros de diferentes regiones, lo cual es un reflejo de su importancia y de la necesidad de aplicarla plenamente en diversos niveles.

El proyecto de resolución fue debatido de manera exhaustiva durante dos semanas por especialistas en consultas oficiosas. Nuestras conversaciones se desarrollaron en un ambiente cordial que nos permitió enriquecer de manera considerable y consensuada el contenido del proyecto de resolución. Los patrocinadores quisieran expresar su agradecimiento por las contribuciones constructivas de todos nuestros asociados en la mejora y el perfeccionamiento de este importante proyecto de resolución. También agradecemos a las delegaciones su flexibilidad y colaboración en la consecución de un texto equilibrado que refleja los puntos de vista de todos los asociados. En consecuencia, esperamos que, al igual que en el pasado, vuelva a aprobarse por consenso.

Los episodios de intolerancia, discriminación, odio, xenofobia y violencia derivados de la imagen equivocada que se tiene de diferentes culturas y religiones van en aumento. Extremistas y oportunistas de todas las sociedades alimentan las ideologías divisorias, la sospecha mutua y la desconfianza. Como representantes responsables de nuestras sociedades, debemos abordar el problema directamente, con valentía y transparencia. El camino a seguir no es el distanciamiento sino el aumento del compromiso. Solo a través del diálogo podemos superar los miedos mutuos infundados pero

profundamente arraigados, derivados de una falta de comprensión de las diferentes religiones y culturas, y de nuestra incapacidad de ver las cosas desde el punto de vista del otro.

El proyecto de resolución tiene por objeto promover el diálogo entre las diferentes religiones y culturas, fomentar la tolerancia, el respeto mutuo y un mayor entendimiento de las opiniones y creencias de los demás. El diálogo interreligioso e intercultural debe llevarse a cabo de manera organizada en todas las esferas, incluido, en general, entre los dirigentes religiosos, las instituciones, las corporaciones locales y los Gobiernos nacionales, las organizaciones regionales e internacionales, la sociedad civil y los medios de comunicación. El Pakistán cree que la diversidad religiosa y cultural son impulsores positivos que pueden contribuir significativamente al desarrollo socioeconómico de las sociedades multiculturales. Por ello, debemos fortalecer la armonía religiosa y cultural tanto dentro de las sociedades como entre ellas.

Estamos muy satisfechos con los resultados obtenidos del Año Internacional de Acercamiento de las Culturas en 2010. Esperamos que la noticia de que la resolución proclama el período 2013-2022 Decenio Internacional de Acercamiento de las Culturas fomente aún más el diálogo permanente entre religiones y culturas, para lograr nuestro objetivo común de aumentar la comprensión y reforzar la paz entre las sociedades. El Pakistán agradece todas las iniciativas emprendidas al respecto por diversos Gobiernos y organizaciones a distintos niveles. La sociedad civil también ha desempeñado un papel importante en la promoción de la causa. Reconocemos las contribuciones de las instituciones civiles y las animamos a proseguir su valiosa labor por el bien común de la humanidad.

En el Pakistán, hemos establecido comités de armonía interreligiosa en todo el país. Los comités están integrados por representantes de todas las religiones, para mejorar la comprensión, abordar las percepciones equivocadas y promover la armonía a través del diálogo. El Pakistán también participa activamente en el Diálogo Interconfesional de la Reunión Asia-Europa, que contribuye de manera significativa al fomento de la cohesión social, la paz y el desarrollo.

Instamos a todos los Estados Miembros a apoyar el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, para promover el diálogo en diversos niveles y fomentar un mayor entendimiento y cooperación entre las religiones y culturas. Ello, a su vez, contribuirá a lograr una cultura mundial de la paz, que es algo a lo que todos aspiramos.



**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Hungría para que presente el proyecto de resolución A/67/L.45.

**Sr. Körösi** (Hungría) (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar, en el marco del tema 15 del programa, el proyecto de resolución A/67/L.45, titulado “Día Internacional de la Beneficencia”. Presentado en el marco del tema del programa “Cultura de paz”, el proyecto de resolución reafirma el papel que desempeña la beneficencia en el fomento de la paz y los principios universales de dignidad humana y solidaridad. Se trata de una relación muy reconocida en todo el mundo. La Madre Teresa de Calcuta, el día de cuya muerte hace 15 años será proclamado Día Internacional de la Beneficencia, recibió el Premio Nobel de la Paz en 1979. Nuestras sociedades tienen la suerte de aprender de los representantes más destacados y emblemáticos del pensamiento benéfico y su forma de vida. Más recientemente, en 2012, el Sr. Abdul Sattar Edhi del Pakistán fue candidato al Premio Nobel de la Paz por sus logros vitalicios, que son comparables a los de la Madre Teresa.

Si bien reconocemos que el trabajo de personas extraordinarias y sus legados de acercamiento entre culturas, religiones, civilizaciones y naciones son un ejemplo para todos nosotros, el objetivo principal del proyecto de resolución es recordarnos a nosotros mismos que, en todo el mundo, las obras benéficas las hacen principalmente un sinnúmero de personas y organizaciones caritativas y voluntarias de todo tipo. Esta labor no podría llevarse a cabo sin la devoción de millones de personas, cuyos nombres nunca conoceremos.

Los autores del proyecto de resolución no pretenden ofrecer una definición detallada de la beneficencia, ya que esta puede tomar diferentes formas según las culturas. Sin embargo, puede entenderse universalmente como un grupo de personas unidas por el principio de solidaridad y el altruismo. Curiosamente, al contrario de lo que opinan algunos, la gran mayoría de las actividades de beneficencia se llevan a cabo dentro de las fronteras de los respectivos países, y las obras de caridad provienen de todos los sectores de la sociedad, no se limitan a las donaciones de los más ricos a los más pobres.

Por lo tanto, en varias culturas y religiones, la caridad es una forma de pensar. Es nuestro deseo común de ayudar. Puede aliviar los peores efectos de las crisis humanitarias y complementar los servicios públicos en la atención médica, la educación, la vivienda y la protección infantil. Contribuye a fomentar la cultura, la ciencia, el deporte y la protección del patrimonio cultural y natural.

También promueve los derechos de los marginados y los desfavorecidos y transmite humanidad en las situaciones de conflicto. Como el voluntariado, proporciona un vínculo social real y contribuye a la creación de sociedades integradoras y más resilientes. Y hoy sigue siendo tan importante como siempre, y seguirá siéndolo mañana.

El proyecto de resolución que tiene ante sí la Asamblea General es corto y sencillo, pero significativo. Con la proclamación del Día Internacional de la Beneficencia, se creará una plataforma universal para mejorar su visibilidad, organizar actos especiales y crear sinergias, y por lo tanto, aumentar aún más el apoyo público. Si bien la iniciativa proporciona un marco universal para la beneficencia —y un nuevo planteamiento al respecto— su utilización concreta en los planos local, nacional, regional e internacional seguirá en manos de los distintos agentes, en función de sus circunstancias, necesidades y prioridades particulares.

Para concluir, me gustaría dar las gracias a los Estados Miembros por su apoyo y su participación constructiva en nuestras consultas abiertas y transparentes. Agradezco a todos los colegas sus valiosas contribuciones, gracias a las cuales se han podido incorporar los deseos de un amplio abanico de agentes. El patrocinio interregional del proyecto de resolución refleja el reconocimiento universal de la beneficencia y de la importancia imperecedera del altruismo en el mundo actual. En honor a ello, los patrocinadores exhortan respetuosamente a todos los Estados Miembros a apoyar el proyecto de resolución.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bangladesh, quien presentará el proyecto de resolución A/67/L.46.

**Sr. Momen** (Bangladesh) (*habla en inglés*): En nombre de sus patrocinadores, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/67/L.46, titulado “Seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz”. Desde 2001, todos los años hemos presentado un proyecto de resolución sobre el tema de la cultura de paz. Ese proyecto de resolución ha recibido el inmenso apoyo de los Estados Miembros, y todos los años ha sido aprobado por consenso.

Como hemos completado un decenio en la promoción de una cultura de paz, podría plantearse la cuestión de si seguimos necesitando una resolución sobre el tema. La respuesta es sí. Necesitamos una resolución aún más de lo que la necesitábamos años atrás. Las tragedias, la violencia, los conflictos, los malentendidos y los asesinatos que el mundo ha presenciado últimamente

sirven de testimonio del hecho de que, a pesar de los enormes esfuerzos realizados para crear una mentalidad de armonía y afecto, de respeto por los demás y de tolerancia, con la esperanza de alcanzar la paz, la paz ha seguido escapándose. En el papel tenemos contextos impresionantes, pero traducirlos en acción sigue siendo una tarea difícil. La desconfianza, la desigualdad, la discriminación, la privación, la incomprensión y la intolerancia en todo el mundo están generando nuevas dimensiones de los conflictos. Requerimos una cultura que respete la dignidad humana y que se base en una mentalidad de tolerancia que promueva el entendimiento entre los países. Promover una cultura de paz se ha vuelto más urgente que nunca.

Agradecemos a la UNESCO su papel de liderazgo en la promoción de una cultura de paz. Damos también las gracias a otros grupos de interés, individuos y a la sociedad civil. Su entusiasta apoyo a la causa ha sido fundamental para seguir realizando esfuerzos a nivel mundial para promover una cultura de paz.

Fue en ese contexto que mi delegación presentó este proyecto de resolución anual. Como en el pasado, las delegaciones participaron activamente en el proceso de negociaciones. Quisiéramos darles las gracias por su valiosa aportación, su cooperación y su flexibilidad. El proyecto de resolución de este año se basa en las resoluciones de años anteriores. Aparte de algunos cambios técnicos respecto de la resolución del año pasado, el proyecto de resolución contiene algunos elementos adicionales.

En primer lugar, acoge con agrado el Foro de Alto Nivel sobre la Cultura de Paz, celebrado el 14 de septiembre. El primero en su clase, el Foro reunió a los Estados Miembros, la sociedad civil y las entidades de las Naciones Unidas.

En segundo lugar, en el proyecto de resolución también se acoge con satisfacción el debate de alto nivel organizado por la UNESCO con motivo de la celebración el 21 de septiembre del Día Internacional de la Paz.

En tercer lugar, si bien acoge con agrado la decisión de la Conferencia General de la UNESCO de proclamar el 30 de abril Día Internacional del Jazz, en el proyecto de resolución también se insta a los Estados Miembros a que participen activamente en la celebración del Día con el fin de desarrollar e incrementar los intercambios interculturales y el entendimiento para lograr la comprensión mutua y la tolerancia.

En cuarto lugar, en el proyecto de resolución también se pide al Presidente de la Asamblea General

que examine la posibilidad de convocar un foro de alto nivel, según proceda y ajustándose a los recursos existentes destinados a aplicar el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, con motivo del aniversario de su aprobación el 13 de septiembre o en torno a esa fecha.

Todos estamos de acuerdo en que una cultura de la paz no puede alcanzarse únicamente a través de los gobiernos. Requiere los compromisos y esfuerzos concertados de todas las partes interesadas: jóvenes, maestros, líderes religiosos y comunitarios, padres de familia, grupos comunitarios, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil. El Foro de Alto Nivel organizado por el Presidente nos ha brindado una oportunidad única para reunir a todas las partes interesadas y dar un nuevo impulso a nuestro empeño común. El entusiasmo demostrado durante el Foro nos inspiró a dar cabida a una disposición relativa a la celebración de un foro futuro de esa índole el 13 de septiembre o en torno a esa fecha. No sentimos agradecidos por el hecho de que los Estados Miembros hayan acordado mantener las disposiciones del texto. La celebración anual de acontecimientos de ese tipo no implica necesariamente gastos adicionales con cargo al presupuesto de las Naciones Unidas. Sin embargo, transmitirá un mensaje claro al mundo de que las Naciones Unidas están verdaderamente comprometidas a fomentar una cultura de la paz y la no violencia.

Todos los años, este proyecto de resolución recibe el apoyo de un gran número de Estados Miembros, porque el tema nos afecta directamente. Es una aspiración de toda la humanidad. Es la esencia de la Carta de las Naciones Unidas. Estimo que un día todas las delegaciones se presentarán para patrocinar el proyecto de resolución. Con tal aspiración hoy, espero que seamos capaces de aprobar el proyecto de resolución sin proceder a votación.

**Sr. Sea (Camboya) (habla en inglés):** En esta sesión plenaria en relación con el tema 15 del programa, titulado “Cultura de paz”, tengo el honor de formular una declaración en nombre de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), que está compuesta por Brunei Darussalam, Indonesia, la República Democrática Popular Lao, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia, Viet Nam y mi propio país, Camboya.

La ASEAN valora altamente los incansables esfuerzos desplegados por los Estados Miembros, las Naciones Unidas y las diversas organizaciones internacionales y regionales en la promoción de una cultura de paz a través del diálogo y las negociaciones para mejorar la tolerancia, la confianza y la comprensión mutua, así como para hacer frente a todo tipo de controversias

políticas y religiosas, el ultranacionalismo y el radicalismo. Acogemos con agrado el nuevo Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, aprobado por la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 2011, encaminado a promover un mayor compromiso con una cultura de la paz y no violencia. La ASEAN también acoge con agrado los esfuerzos desplegados por la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas para facilitar el diálogo internacional sobre la convivencia y el apoyo a la diversidad, la prevención de la crisis intercultural y la movilización de un amplio respaldo público a la diversidad cultural, la tolerancia y la inclusión.

Tratándose del hogar de más de la mitad de 500 millones de personas, Asia Sudoriental es un mosaico de grandes religiones y culturas. Es, también, el hogar de numerosos grupos étnicos. Su diversidad general es un reflejo de las sociedades multirraciales, multirreligiosas y multiculturales en la mayoría de los países de Asia Sudoriental. Debido a ello, los Estados miembros de la ASEAN no pueden dejar de hacer hincapié en la importancia de crear y mantener una cultura de la paz tanto dentro como fuera de la región. A pesar de los antecedentes multirraciales, multirreligiosos y multiculturales en la región, hemos sido capaces de convivir en relativa paz desde la creación de la ASEAN en 1967.

Sin duda, las interacciones positivas y la sinergia entre los pueblos de la región de Asiasudoriental han contribuido al éxito de la ASEAN y la han convertido en lo que es hoy. Buena parte de ese éxito obedece a la práctica de la moderación en la región en todos los aspectos, desde la economía y la política hasta las dimensiones culturales y sociales. La aceptación de la moderación es un valor importante de la ASEAN. Nuestras sociedades han adoptado medidas activas y positivas para cultivar una cultura de paz a todos los niveles.

Debido a la práctica y al reconocimiento de la importancia de la moderación en la región, durante la decimotercera Cumbre de la ASEAN, celebrada en Yakarta, los dirigentes de los Estados miembros de la ASEAN acogieron con satisfacción la iniciativa de crear un Movimiento mundial de personas moderadas. En la Cumbre de la ASEAN, celebrada en Phnom Penh, el 3 de abril, los dirigentes de la ASEAN aprobaron por unanimidad esa iniciativa, que básicamente pide a las voces de la moderación —que constituyen una mayoría silenciosa— que ahoguen las voces del extremismo en todas sus formas y reivindique los principios fundamentales y morales. Consideramos que la verdadera división en el mundo de hoy no es entre el Oriente y el Occidente, entre los países desarrollados y en desarrollo, ni entre musulmanes y no

musulmanes. Por el contrario, la línea divisoria es entre los moderados y los extremistas de todas las religiones y creencias, y en todos los ámbitos y aspectos. En ese sentido, nos complace que se haya introducido el decimoquinto párrafo del preámbulo sobre la moderación en el proyecto de resolución de este año sobre la promoción del diálogo interreligioso e intercultural, el entendimiento y la cooperación para la paz.

La frase “cultura de paz” implica un fundamento más matizado y complejo para una paz duradera, más allá de la mera cesación del conflicto armado. Requiere la participación de todo corazón de todos los interesados en los planos nacional e internacional. Se debe promover un diálogo abierto y un entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre las naciones facilitando un entorno nacional e internacional que propicie la paz.

La paz y la felicidad son aspiraciones de toda la humanidad. El fortalecimiento y la ampliación del sector social a través de diversos medios, como la educación y la salud a nivel nacional y la mejora de los medios de vida de las personas, así como el apoyo al desarrollo de todas las religiones, contribuirán al logro de una sociedad libre de violencia, racismo y discriminación.

El diálogo interreligioso e intercultural puede abrir los corazones y las mentes de las personas, de suerte que sus aspiraciones comunes puedan sustentar la cooperación social e institucional en la búsqueda de una coexistencia pacífica y una comprensión mutua entre las diferentes religiones y las diferentes culturas étnicas. Teniendo esto presente, se han iniciado numerosas iniciativas, como el Diálogo Inteconfesional Regional Asia-Pacífico, que se inició en 2004 y se ha celebrado todos los años en Indonesia, Filipinas, Nueva Zelanda, Camboya y Australia, así como la Reunión Ministerial Especial del Movimiento de los Países No Alineados sobre el Diálogo o y la Cooperación Interconfesionales para la Paz y el Desarrollo, celebrada en Manila en 2010, en la que se aprobó la Declaración y Programa de Acción de Manila.

Los Estados miembros de la ASEAN también han participado activamente en el Diálogo Interconfesional de la Reunión Asia-Europa, cuyo objetivo es fomentar el entendimiento mutuo y el respeto entre todos los credos y religiones en Asia y Europa. Por otra parte, el Foro Tripartito sobre la cooperación interconfesional para la paz ofrece un espacio singular para que los gobiernos, los organismos y oficinas de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales examinen maneras de apoyar los programas de las Naciones Unidas relativos a la coexistencia pacífica.

Todas esas iniciativas se apoyan entre sí y tienen por objetivo reforzar y fortalecer una cultura de paz. De ese modo, los esfuerzos tienen como objetivo ser incluyentes y buscar la participación de todos los sectores pertinentes, entre ellos las mujeres, los jóvenes, la sociedad civil, los medios de comunicación y el mundo académico.

Para concluir, deseo reiterar que la ASEAN mantiene su compromiso de promover la paz y apoya plenamente los esfuerzos de las Naciones Unidas. En ese sentido, como estamos convencidos, a pesar de nuestras diferencias de raza, credo y creencia, todos somos parte de la misma familia humana, con un futuro compartido y un deseo común de vivir en un mundo de paz, estabilidad y prosperidad, fundado en el respeto y el profundo aprecio por la diversidad de la humanidad.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Chipre, quien hablará en nombre de la Unión Europea.

**Sr. Makriyiannis** (Chipre) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea sobre el proyecto de resolución contenido en el documento A/67/L.44, titulado “Promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz”.

La Unión Europea desea expresar su agradecimiento a las delegaciones del Pakistán y Filipinas por el espíritu constructivo con el que dirigieron el proceso de consultas. La Unión Europea expresa su agradecimiento por los esfuerzos de los patrocinadores principales por tener en cuenta algunas de las preocupaciones planteadas en años anteriores. Agradecemos especialmente la incorporación del séptimo párrafo del preámbulo, que se centra en la diversidad de las identidades como elemento importante en los esfuerzos de diálogo mundial, y contribución a la paz, al entendimiento mutuo y a la amistad entre las personas de múltiples orígenes.

En cuanto a los esfuerzos por lograr una mayor comprensión y colaboración y a la promoción del diálogo, lamentamos que no se mencione el diálogo entre religiosos. La Unión Europea hace hincapié en que el diálogo entre culturas y religiones es un proceso que entraña y propicia un intercambio abierto y respetuoso, sobre todo en las sociedades, entre las personas, representantes de grupos y otros. La Unión Europea concede gran importancia a la siempre mencionadas religión y creencia en relación con unos y otros. Por otra parte, en cuanto al decimoquinto párrafo del preámbulo, la Unión Europea considera que se debe respetar plenamente la prerrogativa de los dirigentes religiosos, las comunidades religiosas y las personas en materia de religión y creencia.

En cuanto a la promoción del diálogo entre culturas, concedemos gran importancia a la labor realizada por la UNESCO, organismo principal en la promoción del diálogo intercultural, así como otras iniciativas para mejorar el diálogo y el entendimiento mutuo, tales como la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas y la Fundación Anna Lindh.

En el proyecto de resolución se proclama el Decenio internacional de acercamiento de las culturas, y se ha invitado a la UNESCO para que sea el organismo principal. La Asamblea General tiene entendido que la UNESCO tratará de financiar cualquier actividad con los recursos existentes, e invitará a gobiernos y a otros interesados a que brinden, con carácter voluntario, recursos financieros y de otro tipo que permitan la ejecución de un plan de acción para el Decenio.

Los Estados miembros de la Unión Europea se suman al consenso sobre este proyecto de resolución, y reconocen que se sigue mejorando el texto con los años. Confiamos en que sus patrocinadores sigan realizando esos esfuerzos, con el fin de ampliar aún más el apoyo al texto.

*Se levanta la sesión a 13.00 horas.*